



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL
"ATENEA"



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR,
LICEO MUNICIPAL "ATENEA"**

Proceso	Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Rubén Toro G.	Rebeca Diaz P.	Gonzalo González E. Berta Castro W.
Firma			 
Cargo	Prevencionista de Riesgos	Inspectora General E/M	Inspector General E/B Directora
Fecha	12/03/2024		
Versión	PISE 05		



Índice

INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I: DE LA INFORMACION GENERAL.....	4
CAPÍTULO II: DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES	7
CAPÍTULO III: DE LAS RESPONSABILIDADES.	8
CAPÍTULO IV: DE LOS PROCEDIMIENTOS	18
I. Incendio Estructural:	18
II. Sismo o Terremoto:	21
III. Erupción Volcánica:	22
IV. Incendio Forestal:	26
V. Cortes de Agua:	28
VI. Fuga o corte de gas:	28
VII. Corte de Electricidad:	29
VIII. Secuestro y/o Asaltos:	30
IX. Amenaza de artefacto explosivo:	30
X. Balacera:	31
XI. Bombas Lacrimógenas:	31
XII. Trombas:	32
XIII. Sistemas frontales lluvias y vientos:	32
XIV. Conflictos Sociales:	32
XV. Tormenta Eléctrica:	33
XVI. Emergencia ante crisis epiléptica:	33
XVII. Emergencia por extravío de estudiantes:	34
XVIII. Emergencia frente a un Accidente Escolar	34
XVIII. Emergencia frente a un Accidente del Trabajo:	35
IXX. Orientaciones preventivas para salidas pedagógicas con estudiantes:	36
XX. Procedimiento General de Evacuación en caso de emergencias.	38
CAPÍTULO V: DE LA IMPLEMENTACIÓN.....	40
CAPITULO VI: PROGRAMA DE SIMULACROS.....	41
CAPITULO VII: CONTROL DE CAMBIOS	43
ANEXOS:.....	44
Anexos 1: Registros Asociados a la Gestión del Comité de Seguridad Escolar	45
Anexo 2: Glosario	55
Anexo 3: Ficha Técnica de las Instalaciones	57
Anexo 4: Antecedentes generales del establecimiento educacional	59
Anexo 5: Pauta De Evaluación Simulacro	60
Anexo 6: Flujograma Accidente Escolar	63
Anexo 7: Flujograma accidente laboral	64
Anexo 8: y o Registro toma de conocimiento PISE y Responsabilidades	65
Anexo 9: Planos de Evacuación	66



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, está destinado al establecimiento educacional: LICEO MUNICIPAL ATENEA, ubicado en: Calle Santa María # 519, Cunco.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar, PISE, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos que presente cada establecimiento.

Este Plan es un instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en la comunidad educativa del establecimiento, de manera coordinada, integral y sostenida. El Plan Integral de Seguridad Escolar, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional: la primera, **AIDEP** es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, **ACCEDER**, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este PISE, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar del Liceo Municipal "Atenea". Esto, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en términos de seguridad escolar, incluidas las redes intersectoriales, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres.

En la elaboración, colaboración y constante actualización de este Plan Integral, deberán participar directivos, docentes, asistentes de la educación, representantes de estudiantes y apoderados apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de los estudiantes, funcionarios/as y público visitante. Además de prevenir cualquier daño al establecimiento que pueda afectar su estructura o su funcionamiento normal.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

CAPITULO I: DE LA INFORMACION GENERAL

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar, PISE ha sido confeccionado de acuerdo a los lineamientos entregados por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y puesto a disposición del Ministerio de Educación.

En su elaboración participó el Sr. Rubén Toro, asesor experto en prevención de riesgos, con la participación activa del Comité de Seguridad Escolar del Liceo "Atenea", revisado por las Inspectorías Generales y aprobado por la Sra. Berta Castro Watson directora del establecimiento.

CONTEXTO HISTÓRICO

En el año 1977, en el Plan Nacional de Emergencia aprobado por D.S. N° 155 del Ministerio del Interior, se asigna formalmente al Ministerio de Educación la tarea de disponer "Que en todos los establecimientos educacionales se aplique un Programa de Evacuación y Seguridad (Operación DEYSE), destinado a desarrollar hábitos de conducta y autocontrol de estudiantes y jóvenes frente a emergencias o accidentes, así como para reaccionar positivamente prestando los primeros auxilios o medidas mínimas de protección personal a terceros".

Posteriormente, en el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.

En el año 2002, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, a través del decreto D.S. N° 156 deroga el D.S. N° 155/1977 y aprueba el Plan Nacional de Protección Civil que potencia las capacidades preventivas, el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias o desastres, constituyéndose en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, de acuerdo a las específicas realidades de riesgos y de recursos de cada área geográfica del país.

MECANISMO DE DIFUSIÓN

El presente plan deberá ser compartido con la comunidad educativa a través de correo electrónico y/o página WEB del establecimiento educacional, cada vez que sea actualizado o modificado.

Deberá, ser parte de la programación temática de:

- a) La primera reunión del Comité de Seguridad Escolar del año lectivo.
- b) Charlas preventivas de difusión y sensibilización del protocolo dirigido a los estudiantes y docentes, éstas serán calendarizadas en el cronograma de acción preventiva por el Prevencionista de Riesgos.
- c) Procesos de inducción a los nuevos ingresos de funcionarios(as).

Como respaldo de ello, deberá quedar un acta de reunión o registro de difusión según corresponda, además, deberá estar a disposición de quienes lo requieran.

OBJETIVOS:

Establecer procedimientos que promuevan una cultura preventiva en la comunidad escolar, coordinar las acciones y disponer de los medios necesarios para enfrentar una situación de emergencia asegurando que los funcionarios/as, los estudiantes, además de las personas que se encuentran en el establecimiento, puedan ponerse a resguardo en forma rápida y oportuna, evitando al máximo las lesiones personales. Para esto, se desarrollarán las siguientes directrices:

- Asegurar y mantener la integridad de las personas.
- Mantener informados a los funcionarios/as, estudiantes y a los apoderados sobre la forma de prevenir y actuar ante una emergencia.
- Disponer de equipos humanos organizados y capacitados, con la finalidad de contar con una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar las emergencias.
- Conocer las instrucciones, el riesgo potencial de algunos sectores y los medios de protección



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

activa.

- Asegurar y mantener la máxima integridad posible de la estructura de las instalaciones evitando daños materiales.
- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo, el riesgo de incendio y tomando las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.
- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Realizar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del establecimiento especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Mantener Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Disponer de equipos de control de amagos de incendio y personal capacitado en su uso.
- Contar con una organización de emergencia de carácter permanente.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a la comunidad educativa.

ALCANCE

El siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, PISE, será regulado por la directora del establecimiento o quien la subrogue.

El presente documento está dirigido a toda la comunidad educativa, la dirección, docentes, asistentes de la educación, auxiliares de servicio, manipuladoras de alimentos, estudiantes, asimismo padres y apoderados.

Será obligación seguir los procedimientos e instrucciones descritos en el plan de seguridad, más aún cuando la magnitud del hecho sea incontrolable y/o conlleve serio riesgo para la vida de las personas. Los procedimientos deben ser seguidos tal cual está estipulado en el manual, cumpliendo cada funcionario con su rol asignado.

NORMATIVA ASOCIADA

- **Constitución Política de la República de Chile:** Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- **Convención sobre los Derechos del Niño:** suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los estudiantes, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- **Política de Seguridad Escolar,** tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de estudiantes, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política, es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de los niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.
- **Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI:** Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.
- **Ley 16.744. Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría de Previsión Social.** Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

profesionales.

- **Ley 21.364. Ministerio del Interior y Seguridad Pública:** Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica.
- **Decreto 594, Ministerio de Salud.** Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- **Decreto 148, Ministerio de Salud.** Aprueba reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos.
- **Norma Chilena NCh 1433-2007.** Ubicación y señalización de los extintores portátiles.
- **Decreto 43, Ministerio de Salud.** Aprueba el reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas.
- **Decreto 40, Ministerio del Trabajo y Previsión Social; subsecretaría de previsión social.** Aprueba reglamento sobre prevención de riesgos profesionales.
- **Decreto 44, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.** Aprueba reglamento que establece requisitos de seguridad y rotulación de extintores portátiles.
- **Norma Chilena NCh 1411/4.** Identificación de riesgos en materiales.
- **Resolución 994 EXENTA** Establece CUARTO PLAN PASO A PASO, Ministerio de Salud Subsecretaría de Salud Pública.



CAPÍTULO II: DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Precaución en los procesos de higienización y control de plagas. Se realizará 2 veces en el año.
- Revisar periódicamente los extintores y procurar que siempre se encuentren con carga y vigentes.
- Verificar que las instalaciones de gas cuenten con el sello verde correspondiente.
- No debe existir intervención de terceros en las redes de gas (personal no calificado o certificado) el Inspector General del establecimiento deberá verificar que el gasfiter evidencie su certificación vigente.
- Programar y registrar la limpieza de ductos, cañones y mantenciones relacionadas a las estufas del establecimiento, 4 veces en el año escolar.
- Programar y registrar que se realicen las mantenciones relacionadas a las podas de árboles, cortes de pasto y orden de entornos contiguos al establecimiento.
- Coordinar la limpieza preventiva de las cámaras desgrasadoras de las cocinas, semestralmente, coordinar con la empresa concesionaria asociada, actualmente Merken.
- Coordinar la limpieza de canales de aguas lluvia periódicamente.
- Mantener las vías de evacuación desbloqueadas, interna y externamente, esta acción deberá verificarse a diario.
- Programar y solicitar las capacitaciones básicas preventivas, tales como: Uso y manejo de extintores de incendios, primeros auxilios, emergencia y evacuación, entre otros. De estas capacitaciones deberá participar todo el personal del establecimiento incorporando a las manipuladoras de alimentos.
- Toda situación de peligro identificada deberá informarse a la dirección del establecimiento, la directora coordinará, oportunamente, a través de los canales establecidos la mejora necesaria.
- Evaluar previamente todas las actividades a realizar, en el establecimiento, orientando las medidas preventivas que sean necesarias de considerar, informar a los equipos de aula y verificar que se lleven a cabo.
- Siempre deberán informar al equipo del establecimiento las subrogancias de cada cargo en la emergencia.
- Seguir procedimientos asociados a la manipulación de productos de limpieza, tomando todas las medidas preventivas asociadas y orientadas.
- Mantener puertas de evacuación disponibles para una evacuación expedita.
- Solicitar a los supervisores de empresas concesionarias, los registros de capacitaciones preventivas en las que hayan participado. Además, deberán contar con su organización interna y gestión en caso de accidentes.
- Contar con los insumos básicos de apoyo en emergencias tales como: cuerdas de evacuación para preescolares, conos reflectantes para uso en el exterior, paletas PARE – SIGA, mochilas de emergencias, entre otros.
- Demarcar las zonas de resguardo sísmico (en cada sala y patio interiores), el Punto de Encuentro y la Zona de Seguridad externa.
- Designar vías de evacuación hacia el Punto de Encuentro y la Zona de Seguridad.
- Mantener las vías de evacuación expedita y demarcada (a la altura de los preescolares y adultos).
- Mantener credenciales por preescolar y a disposición inmediata en caso de requerir evacuar el establecimiento educacional.
- Mantener registro de asistencia al día y cerrado antes de las 10:00 horas, en un lugar visible y de fácil acceso, en caso de emergencia deberá contar con este registro.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

CAPÍTULO III: DE LAS RESPONSABILIDADES.

La primera acción a efectuar para elaborar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la constitución del **Comité de Seguridad Escolar** en el establecimiento.

Comité de Seguridad Escolar del Liceo Municipal "Atenea".

Es responsabilidad de la directora del establecimiento educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar del Liceo y la forma en que será abordada esta tarea.

Integrantes del Comité de Seguridad Escolar del Liceo Municipal "Atenea".

- Directora del Establecimiento: **BERTA CASTRO WATSON.**
- Coordinador de Seguridad Escolar: **GONZALO GONZALEZ ECHEVERRÍA**
- Representantes de los Docentes: **HÉCTOR MORA LABRÍN**
- Representantes de los estudiantes: **ARIELA SOTO ABARZÚA**
- Representantes del centro general de padres y apoderados: **ELIANA VASQUEZ OLGUIN**
- Representante de los asistentes de la educación: **PABLO LARENAS CONTRERAS**
- Coordinador/programa integración Escolar PIE: **CECILIA AMPUERO LLANOS**
- Representante Educación Preescolar: **EVELYN RICKEMBERG JARA**
- Representantes de organismos de apoyo.
Carabineros: CARLOS VALENZUELA BRAVO.
Bomberos: PATRICIO CARO ALVAREZ
Salud: HUGO NILSON LARA.
Seguridad Ciudadana: VÍCTOR UMBACH

Comité de Seguridad Escolar

El Comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente. Deberá, además:

- Actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento. (programa o plan de prevención de accidentes escolares, plan de prevención y educación vial y accidentes de tránsito).
- El comité estará a cargo de la creación de un equipo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con dos coordinadores de emergencia, brigadas de emergencias, encargados de corte y suministro, encargados de comunicación.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar del liceo.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización tanto del personal, como de los estudiantes y apoderados.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

Misión del Comité:

Formular, guiar, asesorar y coordinar todas las actividades que desarrolle el establecimiento, en materia de emergencias, prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación. Propiciando la participación de todos los funcionarios(as), estudiantes y apoderados.

Responsabilidades y funciones de los Integrantes del Comité

- **Directora del establecimiento. Sra. Berta Castro:** Es responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones. Es responsabilidad de la directora de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- **Coordinador de Seguridad Escolar Sr. Gonzalo González:** En representación de la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con el DAEM, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- **Representantes de los docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados:** Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar y Preescolar.
- **Representantes de las unidades de Carabineros (Carlos Valenzuela Bravo), Bomberos (Patricio Caro Alvarez) y de Salud (Hugo Nilson Lara):** Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal, la vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

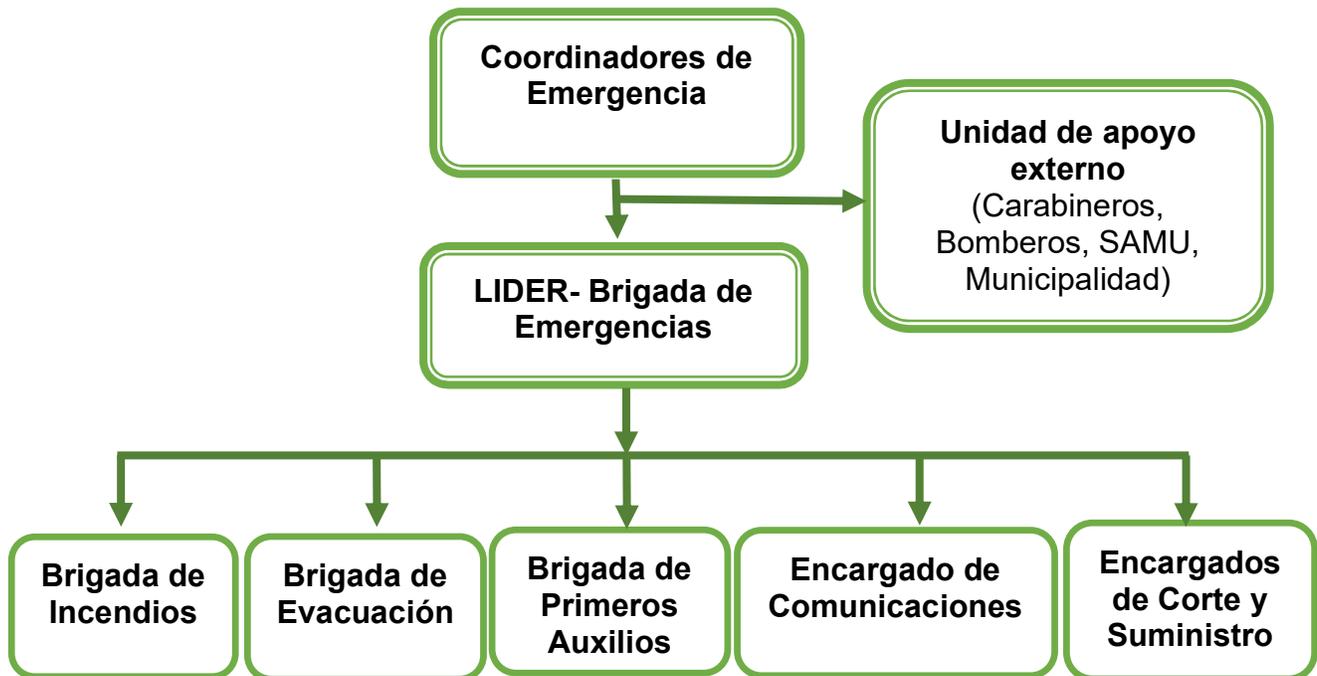
Responsabilidades de los miembros del "Equipo de Emergencias" frente a una situación de Emergencia

Equipo de Emergencias:

La **misión** del equipo de emergencias, es mantener al personal debidamente entrenado, preparado y dispuesto para actuar en forma rápida y oportuna en el control de las emergencias potenciales. Asimismo, coordinar con la comunidad escolar en sus respectivos estamentos, la participación en actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencias.



EQUIPO DE EMERGENCIAS



A continuación, se especificará la función que cada integrante del equipo de emergencias debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen:

COORDINADORES DE EMERGENCIA

Los coordinadores de emergencias, serán los encargados de cumplir la labor de coordinar la respuesta frente a situaciones de emergencias y la evacuación de las personas, de acuerdo a lo establecido en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

INTEGRANTES		
Nombre	Rut	Contacto
Gonzalo González Echeverría	9.813.557-K	+56 9 9847 1703
Rebeca Díaz Pérez	9.109.079-1	+56 9 7324 8008

Facultades

- La dirección, coordinación y control permanente de la estructura funcional bajo su mando.
- Asumir el control y mando total del establecimiento, desde el momento que se alerta de una emergencia hasta su total término, debiendo así, todos los niveles de la estructura orgánica del establecimiento obedecer las instrucciones que emanen de su dirección.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencias.
- Coordinar la respuesta a la situación de emergencia al interior del establecimiento y delegar las acciones al LIDER de las brigadas de emergencias, para que actúen oportunamente en el control de la misma.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de una situación de emergencias.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- Coordina la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias, en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar, si no fuere parte de él.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Determinar el regreso de los estudiantes y funcionarios al establecimiento cuando las condiciones lo permitan y la restauración de su funcionamiento operacional, previa recomendación de los equipos especializados ABC (ambulancia, bomberos, carabineros)
- Colaborar en las modificaciones del Plan de Integral de Seguridad Escolar.

LIDER DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es el encargado de mantener las brigadas preparadas para intervenir en cualquier emergencia que se presente en el establecimiento.

INTEGRANTES		
Nombre	Rut	Contacto
José Mella Pedrero	8.282.937-7	+56 9 86821258
Pablo Larenas Contreras	16.847.560-8	+56 9 83111506

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencias.
- Planear la organización de las brigadas.
- Asignar y difundir responsabilidades a los miembros de las brigadas.
- Dirigir las operaciones durante la emergencia, en función de lo instruido por los Coordinadores de Emergencia.
- Motivar y mantener en alto la moral y espíritu de servicio de las brigadas.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento.

BRIGADAS DE EMERGENCIA.

Integradas por personas debidamente entrenadas, preparadas y acondicionadas para afrontar situaciones especiales de emergencia, que se presenten en cualquier sector del establecimiento, trabajando en equipo.

Misión

Tener al personal debidamente entrenado, preparado y dispuesto para actuar en forma rápida y oportuna en el control de las emergencias potenciales indicadas.

Dependencia

Este grupo de personas, en materia de emergencias, estarán supeditadas al mando de los Coordinadores de Emergencias del establecimiento educacional Liceo Municipal Atenea.

Perfil de los brigadistas

Se recomiendan que sean personas que reúnan condiciones mentales, emocionales y físicas que puedan considerarse hábiles para servir en las brigadas.

Habilidades y aptitudes

- Poseer o adquirir conocimientos de respuesta frente a emergencias.
- Tener o recibir entrenamiento práctico.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

- Contar con voluntad de servicio y compromiso.
- Tomar la iniciativa en situaciones difíciles.
- Ser capaz de dar órdenes claras, precisas y oportunas.
- Ser ágil, ordenado, responsable y con criterio.
- Tener autodominio, ingenio, persistencia, serenidad y prudencia.

Funciones y actividades de los brigadistas:

Antes de la Emergencia.

- Poseer los conocimientos de la teoría básica y entrenamiento en maniobras de prevención y control de emergencias.
- Definir los elementos y equipos necesarios para cumplir con su labor.
- Inspección de áreas para reconocer las condiciones de riesgos en el establecimiento que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de las personas y ocasionar daños a la infraestructura del establecimiento.
- Con base en los hallazgos de las inspecciones tomar las medidas correctivas y preventivas para controlar y minimizar la ocurrencia de emergencias o disminuir la vulnerabilidad frente a ellas.

Durante la Emergencia.

- Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia en el establecimiento, usar el equipo que tenga a disposición según el evento.
- En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás miembros del grupo operativo.
- Brindar apoyo a los grupos de socorro que se hagan presentes en el establecimiento para controlar la emergencia.

Después de la Emergencia.

- Efectuar los reajustes o modificaciones necesarias a las acciones realizadas.
- Reponer el material utilizado, verificación del post-uso.
- Ayudar a restaurar lo más pronto posible el funcionamiento normal de las actividades dentro del establecimiento.

Responsabilidad de los brigadistas.

- Entrenamiento permanente y/o periódico.
- Planificación previa a las emergencias.
- Inspección rutinaria de equipos y riesgos.
- Entrenamiento y prácticas en la evacuación del establecimiento.

Indumentaria sugerida para la identificación de los brigadistas.

Brigada de Incendios: Chaleco reflectante color naranja.

Brigada de Evacuación: Chaleco reflectante color amarillo.

Brigada de Primeros Auxilios: Cotona Blanca.

Encargados de comunicaciones, Corte y Suministro: Chaleco reflectante color verde.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

BRIGADA DE INCENDIOS

INTEGRANTES		
Nombre	Rut	Contacto
Diego Aroca Navarrete	18.439.500-2	+56 9 5356 4837
Cecilia Sandoval Fuentes	17.916.136-2	+56 9 930505816
Sebastián Melo Larenas	19.478.940-8	+56 9 73421828
Manuel Olivares Bustamante	12.260.938-3	+56 9 8269 5550
Pablo Larenas Contreras	16.847.560-8	+56 9 83111506
Fernanda Berger Hulipán	17.604.372-5	+56 9 6398 3243
Nancy Aedo Araneda	12.333.718-2	+56 9 5663 1823

Las funciones y actividades de esta brigada son:

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del establecimiento educacional, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá a los extintores, botiquines etc.
- Operar los equipos contra incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el establecimiento o instrucciones del fabricante.
- Proporcionar servicios de rescate de personas y salvamento de bienes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el establecimiento.
- Reconocer si los equipos y herramientas contra incendio están en condiciones de operación, realizar pruebas periódicas de los equipos de extinción del fuego (red húmeda, extintores etc) y registrar la actividad.
- Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio.
- Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
- Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- Liderar las acciones de extinción del fuego durante la fase de inicio de la emergencia.
- Declarar la presencia de un incendio (fuego fuera de control) y solicitar inmediatamente la asistencia del Cuerpo de Bomberos.
- Reportar las acciones al Lider de Brigada.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

BRIGADA DE EVACUACIÓN

INTEGRANTES		
Nombre	Rut	Contacto
Inés Peso Mora	10.683.844-5	+56 9 6517 9315
Demetrio Zapata Espinoza	11.801.167-8	+56 9 6710 5953
Gonzalo Melo Porma	10.047.485-9	+56 9 9686 7649
Alejandra Alveal Salazar	11.801.566-5	+56 9 5017 3862
Maricsa Cotal Candia	8.970.862-1	+56 9 7312 8477
Jaime Larenas Salas	7.944.973-3	+56 9 81765111
María Montanares González	9.560.890-6	+56 9 8654 8207
Patricia Ruiz Obreque	14.418.146-8	+56 9 45072362
Pamela Zarate Navarrete	8.561.387-1	+56 9 9760 2719

Las funciones y actividades de esta brigada son:

- Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- De acuerdo a lo instruido por los Líderes de emergencia, dar la señal de evacuación parcial o total de las instalaciones.
- Habilitar de inmediato las puertas de las salidas de emergencia (escape).
- Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales.
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, colaborando con los docentes en los espacios comunes para conducir a los distintos niveles hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- Determinar los puntos de encuentro y zona de seguridad.
- Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos y señalizadas.
- En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación.
- Verifica el abandono total del establecimiento, cerciorándose que todos los estudiantes y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.
- Responsable de mantener la unidad del grupo y realizar un censo de las personas al llegar a la zona de seguridad.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.
- Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea innecesario.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

INTEGRANTES		
Nombre	Rut	Contacto
Matías Bahamonde Vásquez	18.871.114-6	+56 9 41976913
Nayadeth Ramírez Muñoz	17.237.935-4	+56 9 7461 6562
Teresa Cifuentes Mora	17.650.210-K	+56 9 4011 4851
Héctor Reinaldo Mora Labrín	10.964.950-3	+56 9 92452644
Víctor Valeria Cayul	19.070.196-4	+56 9 34505543

Las funciones y actividades de esta brigada son:

- Identificar posibles situaciones de emergencia médica que se pueden presentar en el lugar (padecimientos de los trabajadores, estudiantes y que se podrían complicar durante la emergencia, lesiones por accidentes de trabajo, escolar, etc.).
- Preocuparse de la existencia, estado, disponibilidad y conservación de los equipos de primeros auxilios.
- Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines e insumos.
- Evaluar la condición del paciente.
- Brindar la asistencia básica en primeros auxilios
- Entregar al lesionado a los cuerpos de auxilio.
- Determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos para el paciente.
- Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los insumos utilizados. Así como reponer estos últimos, notificando a los Coordinadores de Emergencia.
- Liderar las acciones en materia de primeros auxilios.

ENCARGADAS DE COMUNICACIONES

INTEGRANTES		
Nombre	Rut	Contacto
Marcela Bustamante Beltrán	15.985.400-0	+56 9 49622940
Jimena Larenas Salas	10.765.615-4	+56 9 8674 2152
Carla Castillo Cerda	17.604.155-2	+56 9 47736434

Las funciones y actividades del encargado(as) son:

- Por instrucción de los Coordinadores de Emergencias, hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente, y realizará la llamada a las personas que corresponda (apoderados o familias).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

- Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informar a los Coordinadores de Emergencias.
- Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en las campañas de difusión para el personal con el fin de difundir cuáles son las actividades del equipo de emergencias, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias.
- Emitir después de cada simulacro reporte del Comité de Seguridad Escolar, respecto a los resultados para todo el establecimiento, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances del establecimiento en materia de protección.
- Contar con el listado actualizado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá de dar a conocer a todo el personal. A continuación, tabla de los equipos de emergencia externos y sus números de teléfono.

ORGANISMOS DE APOYO EMERGENCIAS		TELÉFONOS
	AMBULANCIA	131
	BOMBEROS	132
	CARABINEROS	133
	PDI	134 Brigada Investigadora de Robos Temuco 45-2659429
	ACHS	1404 600 600 2247
	AGUAS ARAUCANÍA	600 200 4545
	SERVICIO ELECTRICIDAD	6004012021



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

ENCARGADOS DE CORTE Y SUMINISTRO.

INTEGRANTES		
Nombre	Rut	Contacto
Juan Fuentealba Curillan	12.988.874-1	+56 9 47835968
José Álvarez De la Hoz	16.050.515-K	+56 9 86603258
Angélica Aguilar Briones	10.867.930-1	+56 9 7430 2790

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar del Liceo "Atenea".
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Encargados de cortar el suministro eléctrico (tablero general o tableros secundarios).
- Encargados de suspender el suministro de gas.
- Inspección periódica a los equipos de suministro de electricidad, agua, gas, fuentes calóricas.
- Disponer en todo momento de llaves de apertura de tableros eléctricos, identificar claramente la ubicación de las llaves de paso de gas y otros sistemas de activación y corte de suministros.



CAPÍTULO IV: DE LOS PROCEDIMIENTOS

I. Incendio Estructural:

Que hacer antes de un incendio.

- Estar siempre alerta. La mejor manera de evitar los incendios, es la prevención.
- Mantener conocimiento de la ubicación y clase de extintores que hay en el establecimiento.
- Procurar no almacenar de manera excesiva productos inflamables.
- No almacenar en dependencias internas y sin ventilación gases comprimidos.
- Cuidar que los cables, artefactos eléctricos, a gas y leña se encuentren en perfectas condiciones.
- No hacer conexiones en contactos múltiples para evitar la sobrecarga de los circuitos eléctricos.
- Distribuir los aparatos o instalar circuitos adicionales.
- No mojar instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es un buen conductor de la electricidad.
- Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada.
- Antes de salir del establecimiento revise que los aparatos eléctricos estén apagados o preferentemente, desconectados.
- Revise periódicamente que los estanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas estén en buenas condiciones; coloque agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas en caso de encontrar alguna, repórtela a la dirección.
- Tenga a la mano los teléfonos del personal de seguridad o encargados de la emergencia.

Que hacer durante el incendio

- Conocer las vías de escape, con el fin de evitar verse cercados por el fuego.
- Al detectar fuego en la unidad educativa se debe dar la alarma de emergencia, que consiste en toques intermitentes de timbre por tiempo prolongado, de no funcionar el TIMBRE se tocará CAMPANA o en su defecto a viva voz.
- Proceder a ubicar el fuego y a extinguirlo junto al personal preparado para esta contingencia o bien, a evitar que se propague a otros lugares.
- Preparar a los estudiantes para la evacuación parcial o total externa, previa orden de los Coordinadores de Emergencias de la unidad educativa.
- Los docentes y asistentes de la educación, serán los responsables de guiar la evacuación de los estudiantes en sus respectivos niveles, con el apoyo de las Brigadas de Evacuación que coordinarán el operativo en los espacios comunes.
- La evacuación interna o externa, total o parcial, debe ser inmediata sea amago o incendio.
- Los encargados de comunicaciones llamarán a Bomberos.
- Los encargados de corte y suministro cortarán la luz (tablero principal) y el suministro de gas (en las respectivas llaves de paso).
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los estudiantes.
- El personal designado y capacitado para utilizar los equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor apropiado más cercano, sólo si el principio de incendio es pequeño y controlable.
- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
- Recordar que, al dar la orden con toques intermitentes del timbre, se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones hacia la zona de seguridad. Si hay visitas en el momento del siniestro, éstas deben salir con el equipo educativo del nivel donde se encuentren.
- Contar la cantidad de estudiantes en el **punto de encuentro**, sólo si es un fuego incipiente, en



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

su defecto el conteo se realizará en la **zona de seguridad externa** (registro de asistencia de los estudiantes) el cual debe estar actualizado con información clara y precisa la asistencia del día.

- En caso de Evacuación de los preescolares se formará un cordón en el cual se internarán todos los estudiantes dejando una persona adelante, una al centro y una al final para evitar la pérdida de algún preescolar y se mantenga un orden. El retiro de los estudiantes se hará al momento que estemos en una zona segura.

Atrapamiento en caso de Incendio:

- Si usted se encuentra dentro de la sala u otra dependencia y el fuego le impide salir a la zona de evacuación pida ayuda y cierre la puerta.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo, para utilizarlo gradualmente a medida que extingue el fuego en su trayecto.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible tapando su nariz y su boca, indique a los estudiantes hacer lo mismo.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.
- Recuerde que siempre debe velar por la seguridad de los estudiantes a su cargo por lo tanto deberá ser enérgica al momento de dar instrucciones de evacuación.

Después del Incendio

- Solicite a los apoderados retirar los estudiantes (los que puedan) y/o las personas que están autorizadas.
- Hacer retiro del lugar afectado ya que el fuego podría reavivarse.
- Evaluar la situación y emitir informe, señalando las causas u orígenes que habrían dado el principio al inicio de fuego, cuáles han sido las pérdidas humanas si las hubiera y los daños materiales.

Uso de Extintores de Incendios:

El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

1. Descolgar el extintor:

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del extintor más cercano (que deberá estar señalizado).
- Comprobar antes que está indicado para el tipo de fuego.
- Observar que la aguja del manómetro esté en la zona verde (con carga del agente expulsor).

2. Operar el extintor:

- Retirar la anilla del sello de seguridad.
- Quite el sello tirando el pasador hacia fuera.

3. Aproximación:

- La distancia a la que se debe utilizar el extintor en un amago de incendio es de unos 2 metros, hacia la base del fuego y no a las llamas.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

- Si se utiliza un extintor de dióxido de carbono (CO₂) la distancia de acercamiento será de 1,5 metros, para luego avanzar hacia el fuego.

4. Descarga:

- Presione la palanca de accionamiento y realice una descarga de comprobación.
- Presione nuevamente con la manguera extendida, dirigiendo el chorro del extintor a la base del objeto que arde, realizando un movimiento de abanico, hasta la total extinción o el agotamiento del contenido del extintor.
- En caso de fuegos por líquidos, pulverice de manera constante, efectuando un barrido horizontal a la superficie que arde.

5. Precauciones:

- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos extintores.
- Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese de extinguir los rescoldos. (chorro intermitente).
- Si está utilizando un extintor de CO₂, tome la boquilla desde la empuñadura aislante, durante la extinción la temperatura en la boquilla baja hasta -80°C., en caso de contacto su mano podría quedarse pegada a la boquilla o sufrir quemaduras por frío.

Uso de Red húmeda:

El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

1. Desenrollar la manguera:

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del gabinete (que deberá estar señalizado).
- Debe cerciorarse que la manguera se encuentre conectada.
- La actual red húmeda es de lona (plana), para utilizarla debe extenderla completamente y evitar quiebres o estrangulaciones de la manguera que disminuyan la presión de guía y alcance del chorro.

2. Aproximación:

- La distancia a la que se debe utilizar la red húmeda en un amago de incendio dependerá de la presión y estado de la red, sin embargo, la distancia mínima será de unos 4 metros.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.

3. Descarga:

- Dirija el chorro hacia la base del fuego y no a las llamas, con chorro tipo neblina, en forma circular.

4. Precauciones:

- No utilizar en equipos energizados.
- Idealmente actúe siempre en pareja.
- La segunda persona deberá preocuparse del despliegue de la manguera, que no se quiebre o atore en alguna estructura.
- Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese de extinguir los rescoldos. (chorro intermitente).
- No dirija el chorro directo a un recipiente con combustible, este puede ser proyectado al exterior y propagar el fuego.
- Una vez ingresa Bomberos deberán evacuar y ubicar al oficial o voluntarios a cargo de bomberos, para colaborar con información sobre almacenamiento de materiales, focos del incendio, características de la estructura, o cualquier información que pudiera ser relevante.



II. Sismo o Terremoto:

Nuestro país está propenso a sufrir constantemente sismos de diversas intensidades, mismos que dependiendo de sus características pueden arrojar pérdidas de diferentes montos o simplemente hacernos pasar una situación de pánico.

Acciones Preventivas:

- Determinar si la construcción del establecimiento es sismo resistente.
- Identificar lugares de resguardo sísmico y zona de seguridad alejada de edificios, postes y cables.
- Identificar y reconocer el establecimiento y su entorno.
- Verificar si las instalaciones eléctricas, de gas y leña estén en buen estado.
- Identificar aquellos elementos que se puedan caer o volcarse, retirarlos o afianzarlos.
- Identificar también llaves y cortes generales de suministros básicos.
- Asegurar que puertas, pasillos y vías de tránsito estén libres de obstáculos.
- Mantener actualizados números telefónicos de los organismos de emergencia.
- Mantener una mochila de emergencia con kit de primeros auxilios.
- Identificar, asignar y ejercitar los roles que deberán desempeñar los distintos integrantes de las brigadas de emergencias.
- Identificar los accesos, punto de encuentro, zona de seguridad y/o vías de evacuación.
- Conocer y practicar el plan de seguridad, es necesario realizar simulacros con regularidad.

Antes de un sismo

- Determinar los objetos que puedan convertirse en un peligro como: Apilamiento de materiales, muebles, estado de las iluminarias, fijaciones de los ventiladores en las dependencias, piezas metálicas y reubicarlas o asegurarlas.
- Practicar simulacros en el establecimiento, para tener conocimiento de cómo actuar el en caso de un sismo (se recomienda a lo menos semestralmente).
- Conocer dónde y cómo cerrar el paso de la electricidad, el gas y el agua en los interruptores y tomas principales.
- Informar que todo el personal del establecimiento este en conocimiento de las vías de evacuación, punto de encuentro y zona de seguridad.

Durante un sismo

- Mantener la calma, no correr, ni gritar. **Transmitir la calma a los estudiantes.**
- Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de éste.
- Reunir a los estudiantes en la zona de resguardo sísmica interna de cada sala de actividades y esperar la instrucción de evacuar hacia el punto de encuentro de la unidad educativa (patio), para luego evacuar a la zona de seguridad.
- Contener a los estudiantes, liderando en todo momento las acciones a seguir.
- Alejarse de los vidrios y elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo, protegiendo a los estudiantes.
- Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
- No tratar de salvar objetos y materiales.
- No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.
- Las visitas, padres o apoderados, deben seguir las instrucciones del personal de la unidad educativa.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

- Velar, durante toda la emergencia, por el resguardo físico de los estudiantes.
- Contar la cantidad de estudiantes, siempre guiándose por el registro de asistencia de cada nivel a cargo.

Durante el Sismo **"NO SE DEBE EVACUAR"**.

- Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente mediante aviso de evacuación.
- Los docentes y asistentes de la educación, serán los responsables de guiar la evacuación de los estudiantes en sus respectivos niveles, con el apoyo de las Brigadas de Evacuación que coordinarán el operativo en los espacios comunes.

Después de la emergencia:

- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono sólo para emergencias.
- Abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado.
- Los coordinadores de emergencia en conjunto con la directora deberán evaluar una posible evacuación externa de acuerdo a la magnitud de los daños de la unidad educativa o de acuerdo a las indicaciones de las autoridades.
- La Dirección deberá organizar al personal para que, una vez controlada la emergencia, se retiren a sus domicilios a medida que los estudiantes sean retirados por sus apoderados.
- Se debe considerar que los estudiantes estén siempre contenidos por los adultos responsables del establecimiento.
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.

III. Erupción Volcánica:

Medidas Preventivas:

- Conocer el mapa de los peligros volcánicos indicados por la autoridad que puedan afectar la comuna y unidad educativa.
- Conocer el Plan de Emergencias regional, frente a erupciones volcánicas de la zona.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los preescolares, escolares y sus familias.
- Confeccionar credenciales para los preescolares con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre del establecimiento. Éstas deben ser usadas por los párvulos, como carteras cruzadas para evitar asfixias.
- Estar alerta a las instrucciones oficiales que den las autoridades, siguiendo todas las indicaciones entregadas.
- En el caso de los preescolares implementar morral por nivel que contengan credenciales, listado de párvulos con datos y personas autorizadas para retirar, botiquín, mascarillas.
- Mantener un botiquín de primeros auxilios, una radio a pilas, linterna en buen estado y pilas o baterías de reserva y teléfono institucional.
- Se comunicará a los padres y o apoderados que ante una eventual emergencia el retiro de los estudiantes debe efectuarse en un plazo no superior a 20 minutos posterior a la alarma comunal.
- Pasado este tiempo se procederá a evacuación por las vías autorizadas hasta la zona de seguridad señalada en el Plan Comunal para la reducción de riesgos y desastres.
- Los párvulos que NO puedan ser retirados (en estos 20 minutos), no se entregarán en el trayecto y deberán ser retirados en la zona de seguridad comunal.
- La evacuación se realizará por la Av. Santa María y calle Teodoro Schmidt, en dirección a la Zona de Seguridad comunal (recinto estadio municipal).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

- Antes de iniciar la evacuación el o la docente a cargo del curso, portará el listado de asistencia actualizado.

Niveles de alerta volcánica

Fuente: SERNAGEOMIN

NIVELES DE ALERTA VOLCÁNICA DE SERNAGEOMIN				
	ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
ACTIVIDAD	Sin Variación	Inestable	Variación significativa	Esperable desarrollo de un evento eruptivo.
FENÓMENO	Habitual	Explosiones menores, aparición de fumarolas, incremento en parámetros de monitoreo.	Probable incremento de la actividad (con respecto a nivel inferior).	Erupción mayor inminente o en curso.
¿QUÉ HACER?	Sin peligro para la población.	Mantenerse informado, evitar acercarse al volcán.	Seguir instrucciones de autoridades, mantenerse alejado del volcán.	Seguir instrucciones de autoridades, posible evacuación.
REPORTES	Mensuales	Quincenales	Diarios	Diarios o según evolución del proceso.
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - RED NACIONAL DE VIGILANCIA VOLCÁNICA OBSERVATORIO VOLCANOLÓGICO DE LOS ANDES DEL SUR (OVDAS)				

Durante la Emergencia:

- Contar con registro de los estudiantes que serán retirados dentro de los 20 minutos desde el establecimiento, antes de iniciar la evacuación por las vías hacia la zona de seguridad comunal.
-
- Si el apoderado en este trayecto quisiera retirar a su hijo, se le solicitará acompañarnos hasta la zona segura establecida en donde se procederá a su entrega.
- Contener a los estudiantes, en el caso de preescolares, equiparlos con credenciales y ropa adecuada y ubicarlos en las cuerdas de evacuación, manteniéndolos en círculo.

El orden para proceder a la evacuación será el siguiente:

- Preescolares: NT1, NT2, deberán evacuar hasta el punto de encuentro ubicado en el patio de básica del liceo y donde la docente encargada será quien marcará el ritmo de avance para evitar que el grupo se disperse. El grupo será guiado por cuerdas, contando con 2 líderes que asumirán el resguardo en el trayecto del grupo, quedando designada la Líder de Evacuación (Educadora) para ir frente del grupo portando la señalética "Siga- Pare". En ambos costados traseros del grupo se ubicará un técnico, cuyo fin es tomar el extremo de la cuerda para delimitar el grupo, quienes deberán en todo momento velar para que los preescolares y personal se trasladen hasta la zona de seguridad en forma ordenada.
- Los docentes y educadoras de cada nivel se encargarán de mantener un registro con la cantidad de estudiantes y personal asistente a la evacuación y entregará reporte a los coordinadores de emergencia. Revisará las instalaciones y cerrará las salas para luego

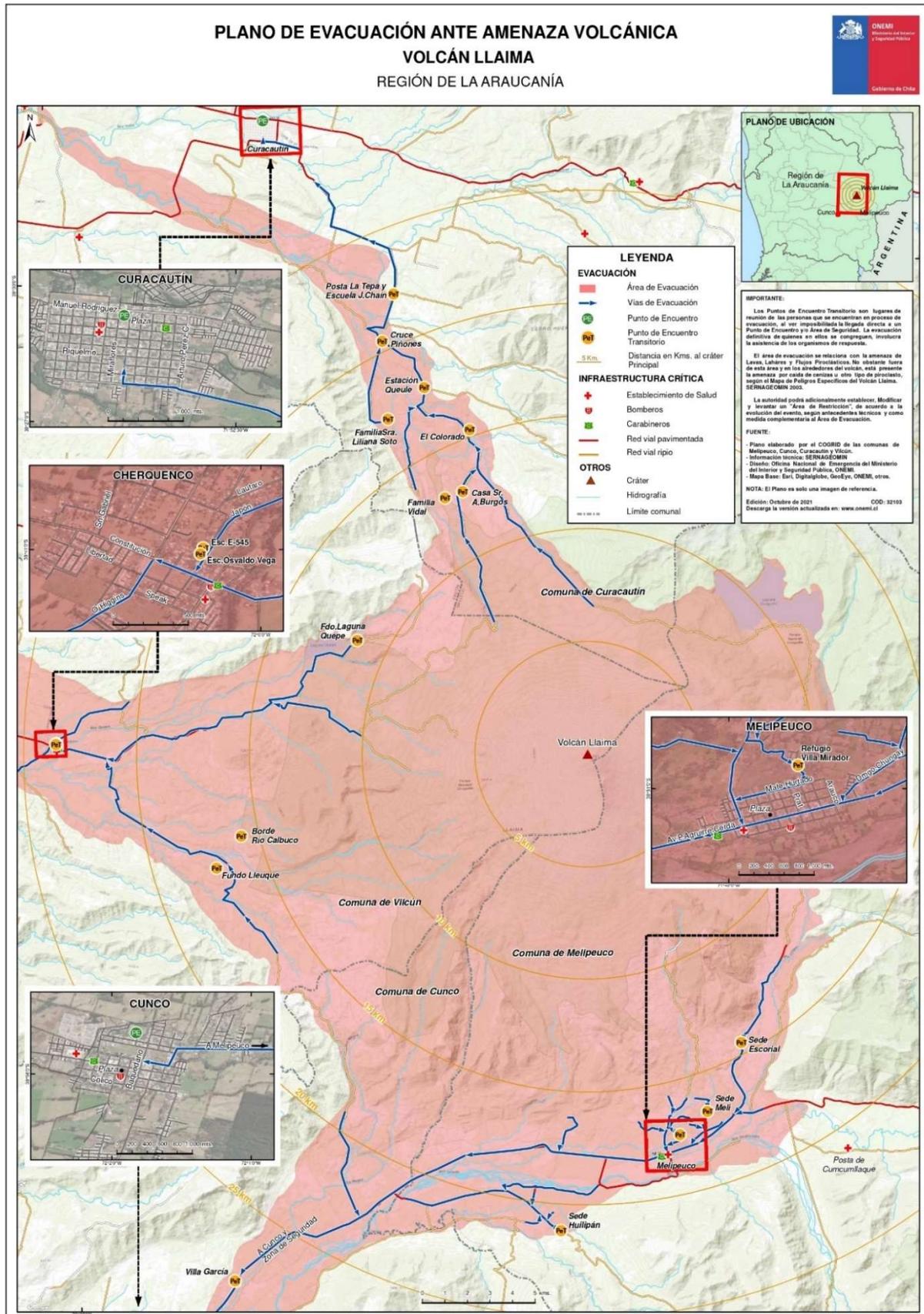


PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

- incorporarse al grupo de evacuación.
- Brigadistas de la evacuación serán los encargados de llevar el carro con los insumos de emergencias. (mochilas, carpas, agua, conos).
- Los escolares de niveles superiores evacuarán guiados por el docente y asistentes de educación con destino directo a la Zona de Seguridad comunal.
- Una vez instalados en la zona de seguridad comunal, el personal tendrá que permanecer unido hasta que se retire el último niño de lo contrario será la directora quien determinará cuantas y que funcionarias se harán cargo de ellos.
- El término de la evacuación por parte del establecimiento será determinado por la directora en coordinación con los coordinadores de emergencia.

Procedimientos ante posible caída de ceniza:

- Dar aviso al comité de emergencia comunal y esperar instrucciones. Mientras tanto se deben cerrar puertas y ventanas poniendo paños húmedos para evitar se filtre la ceniza.
- Ubicar los estudiantes en punto de encuentro, mantenerlos con mascarillas desechables y velar por su resguardo físico.
- Los profesionales del OVDAS (Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur), tras diversos estudios realizados en las comunas, han determinado que existen dos sitios de menor riesgo de ser afectados por lahares y/o lava, donde la comunidad puede acudir en caso de una evacuación por emergencia volcánica y se señalan en color amarillo en el siguiente mapa de peligro volcánico.





IV. Incendio Forestal:

Los incendios forestales son monitoreados técnicamente por parte de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), quien determinará su nivel de alertamiento técnico correspondiente.

El nivel de alertamiento técnico determinado por CONAF es entregado al Servicio Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres (SENAPRED), para que esta a su vez declare el estado de alerta a la población y coordinar las evacuaciones pertinentes en las zonas afectadas, derivadas de la severidad de la alerta entregada. SENAPRED también realizará la publicación de la información en su página web (www.senapred.cl), en su cuenta oficial de Twitter (@senapred) y en la Asociación de radiodifusores de Chile (ARCHI).

El sistema nacional de alerta establece tres niveles, dependiendo de la evaluación del riesgo, la amplitud y cobertura, la que será comunicada por SENAPRED a través del Centro de Alerta Temprana (CAT) mediante sistemas de telecomunicaciones (correo electrónico, teléfono y servicios de mensajería instantáneos), según sea el caso:

- **Alerta Verde Temprana Preventiva:** Se establece cuando se han pronosticado condiciones meteorológicas extremas, por apoyo a otras regiones, el sistema básico de protección de CONAF ha disminuido en 25% de sus recursos terrestres o, se realice eventos humanos masivos en ambientes vulnerables.
- **Alerta Amarilla:** Se establece cuando un incendio forestal amenaza con crecer en extensión y severidad, permitiendo suponer que no podrá ser controlado con los recursos locales normales y/o amenace bienes o valores forestales o no forestales importantes de proteger, debiendo alistarse para intervenir los recursos que sean necesarios de acuerdo a la evolución de la emergencia.
- **Alerta Roja:** Se establece cuando un incendio forestal crece en extensión y severidad y/o los bienes o valores amenazados requieren una movilización total de los recursos necesarios y disponibles para el combate y para mantener el control de la emergencia.

Una Alerta Roja se puede establecer de inmediato con la amplitud y cobertura necesarias, sin que medie previamente una Alerta Amarilla, según las características de la situación.

También se podrá generar una alerta si se reconoce un fuego que se propaga sin control en terrenos cerca del establecimiento, a través de árboles, matorrales y pastizales, incrementándose y propagándose con mayor facilidad cuando hay altas temperaturas, fuertes vientos, sequedad de la vegetación y del ambiente.

Coordinadores de Emergencia

Frente a la alerta roja por incendio forestal emanada desde SENAPRED o por incendios forestales en las inmediaciones, los Coordinadores de Emergencias del establecimiento Sra. Rebeca Díaz y el Sr. Gonzalo González, debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Dar la orden de activar la alarma de emergencias para la evacuación total externa del de los edificios del establecimiento, esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento o del lugar donde se encuentren trabajando (por ejemplo: aire libre, patios, otros) a la zona de seguridad externa **que se haya definido y comunicado por el mando en terreno de la emergencia forestal**. En lo que respecta a la amenaza de incendios forestales, dado el comportamiento errático de este tipo de eventos en dependencia de otros factores que modifican su evolución: el sistema de evacuación en cuanto a la determinación del área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro transitorios y área de seguridad, no pueden ser definidos con anterioridad, debiendo ser definidos por las autoridades locales junto con los organismos de primera respuesta durante el desarrollo del evento (CONAF, bomberos, ejército u otro).
2. Activar a los equipos de intervención y respuesta del establecimiento (extintores), y de equipos de respuesta externos (CONAF y bomberos) de no encontrarse presentes. Realizando o habilitando cortafuegos definidos en la instalación, siempre y cuando la situación lo amerite y se cuente con personal entrenado y correctamente equipado.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

3. Coordinar el corte de la energía eléctrica, las llaves de paso de agua y gas del establecimiento.
4. Confirmar el estado de las instalaciones y autorizar el retorno a las actividades, una vez que haya terminado la emergencia y los organismos técnicos indiquen que no hay peligro y es seguro el regreso.
5. Comunicar al mando en terreno sobre la emergencia, si se presentan personas lesionadas y/o extraviadas.

Docentes, brigadas de emergencias.

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de incendio forestal, los encargados de dirigir la evacuación deben activar el plan en el área asignada:

1. Iniciar la evacuación de acuerdo a lo establecido en el plan de evacuación total externa.
2. Coordinar en su área si existe apoyo de organismos externos de respuesta.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación asignando a alguna persona esta labor.
4. Transportar el kit de emergencia definido para su área de responsabilidad.
5. Dirigir la evacuación por las vías y hacia las zonas de seguridad definidas por el mando en terreno respectivo (CONAF, bomberos, ejército u otro).
6. Procurar que las personas evacuadas lleven consigo paños húmedos para evitar la inhalación de humo, manteniendo atención al comportamiento del fuego y del viento, porque el incendio puede cambiar de dirección e intensidad rápidamente. Si es factible, procurar dirigir la evacuación cerca de aguas abiertas poco profundas que podrían servir como vías de evacuación (ríos, lagos o lagunas).
7. Verificar en la zona de seguridad o puntos de encuentros definidos, la presencia de la totalidad de las personas y sus condiciones de salud, mantenerse informado y cumplir las instrucciones del coordinador de emergencia.
8. Los Coordinadores deben Informar al Líder de Emergencia Sr. Jose Mella, luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de la situación considerando asistencia, lesionados, rescatados, etc. Para que esta información sea reportada a los equipos externos de apoyo.
9. Evaluar posteriormente en conjunto el Líder de Emergencia y los equipos externos especializados si es posible retornar a las actividades, ya sea para continuar las clases y tareas rutinarias, o bien para el retiro de las cosas personales.

Estudiantes, funcionarios(as), visitas.

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de incendio forestal, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

1. Evacuar el área de trabajo, siguiendo las indicaciones del docente y brigadistas encargados de dirigir la evacuación.
2. Cortar la energía eléctrica de las herramientas o equipos que esté utilizando y cerrar las llaves de paso de agua y gas de su área de trabajo.
3. Actuar con calma y acatar las indicaciones del profesor y de los equipos de respuesta. Ponga atención al comportamiento del fuego y del viento, porque el incendio puede cambiar de dirección e intensidad rápidamente, procurando cubrir su boca y nariz con un paño húmedo para no inhalar humo.
4. Comunicar a los coordinadores de emergencias, profesores, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo, o bien a alguna de las personas evacuadas.
5. Mantenerse en la zona de seguridad o punto de encuentro definido hasta que se le indique lo contrario. Ante cualquier duda en cuanto a las acciones a tomar, consulte al Coordinador de Emergencias.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

V. Cortes de Agua:

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, la directora debe informar al DAEM.

Si el corte no ha sido informado, las inspectorías generales o quién corresponda deberán comunicarse con Aguas Araucanía.

Si el corte del suministro es interno:

Informar de manera inmediata al DAEM.

- Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente y para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.
- Informar a los padres.
- Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar al DAEM para que gestione la reparación.

Si el corte es externo:

Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.

Informar de manera inmediata al Coordinador de Emergencias y proceder según los lineamientos establecidos.

Entidad relacionada a la emergencia:

Fono: 452441936

6002004545



VI. Fuga o corte de gas:

Se debe:

- Informar a los Coordinadores de Emergencia, fallas en el funcionamiento de la cocina, calefón o sistema de calefacción a gas, para que ellos contacten el apoyo necesario.
- Todas las instalaciones, reparaciones o mantenencias de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado por la SEC.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas, debe cortar la llave de paso una vez finalizada la jornada laboral.
- Nunca revisar probables fugas de gas usando un encendedor o fósforo. Usar solución de agua y jabón.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los estudiantes y sus familias.
- Confeccionar credenciales para los preescolares con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa, para el operativo de evacuación.

Durante la emergencia:

- Los coordinadores de emergencia o quien los subrogue, debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.
- Los coordinadores o quien los subrogue, debe dar la alarma de emergencias, iniciando la



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

evacuación inmediata de los estudiantes y el personal hacia el punto de encuentro y luego a la zona de seguridad en la plaza de armas.

- Los docentes y asistentes de la educación, serán los responsables de guiar la evacuación de los estudiantes en sus respectivos niveles, con el apoyo de las Brigadas de Evacuación que coordinarán el operativo en los espacios comunes.
- Si detecta olor a gas, cortar el suministro en forma inmediata.
- Llamar a bomberos.
- Nunca encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar con gas.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes.
- Durante toda la emergencia debes velar por el resguardo físico de los estudiantes.
- No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.
- Reingresar al establecimiento educacional sólo con previa autorización de bomberos.
- Contar la cantidad de estudiantes(as). (Registro de asistencia).
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos en caso de los preescolares.
- Avisar a los establecimientos educacionales que se encuentran en el perímetro de las instalaciones.
- Informar a los apoderados.

VII. Corte de Electricidad:

Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. Si el corte no ha sido informado, igualmente la directora deberá comunicarse con el DAEM.

- Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Mantener la calma.
- Mantener linterna y lámpara de emergencia cargadas.
- Mantener Celular con carga suficiente.
- Informar a los padres, si este corte interrumpe las actividades educativas habituales, generando algún nivel de riesgo para la integridad de los estudiantes.
- Revisar periódicamente las conexiones de luz de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (interruptores, enchufes, tubos etc.) informar y gestionar la reparación.

Si el corte de suministro es externo:

- Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Informar de inmediato a los coordinadores de emergencia y proceder según el protocolo.



Fono: 6004012021



VIII. Secuestro y/o Asaltos:

- La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del establecimiento.
- Los preescolares nunca deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los estudiantes, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando aviso a Carabineros si es necesario.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los estudiantes.
- Mantener registro de retiro de los estudiantes (horario y persona que realizó el retiro).
- La comunidad educativa debe organizar turnos de control de ingreso (acceso principal).
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Llamar a Carabineros sólo si el secuestrador y/o delincuente no se percatan de esta acción.
- Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.
- La directora del establecimiento debe dar aviso de la contingencia al DAEM.

IX. Amenaza de artefacto explosivo:

- La Unidad Educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior del establecimiento, evitar manipularlo y aislar el sector con cinta de Peligro.
- El personal de la unidad educativa debe apagar sus celulares, debido a que éstos pueden activar el artefacto explosivo.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los estudiantes y sus familias.
- Contar con: Credenciales para los preescolares con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Éstas deben ser usadas por los preescolares durante la evacuación.

Al recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o al detectar la presencia de un artefacto sospechoso se debe:

- Dar la alarma de emergencias (toques intermitentes y prolongados del timbre) iniciando la evacuación inmediata hacia la zona de seguridad externa de la unidad educativa.
- Los docentes y asistentes de la educación, serán los responsables de guiar la evacuación de los estudiantes en sus respectivos niveles, con el apoyo de las Brigadas de Evacuación que coordinarán el operativo en los espacios comunes.
- Llamar inmediatamente a Carabineros.
- La directora de la unidad educativa debe dar aviso de la contingencia al DAEM.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los estudiantes.
- Contar la cantidad de estudiantes en la zona de seguridad establecida (registro de asistencia).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

Acciones posteriores:

- Sólo se permite el reingreso del personal y los estudiantes de la unidad educativa previa autorización de Carabineros.
- Una vez controlada la emergencia, si es posible, los encargados de comunicaciones deben avisar, a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los estudiantes, por las vías de comunicación pertinentes.

X. Balacera:

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior del establecimiento se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Definir una zona de resguardo para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

Importante:

- Los estudiantes deben tirarse al suelo ("boca abajo").
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes.
- Desplazarse al punto de encuentro, arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los estudiantes.
- Contar la cantidad de estudiantes.
- Sólo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de Carabineros.
- Una vez controlada la emergencia, si es posible, los encargados de comunicaciones deben avisar, a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los estudiantes, por las vías de comunicación pertinentes.

XI. Bombas Lacrimógenas:

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe.

- Verificar que las puertas de acceso estén aseguradas.
- Alejar a los estudiantes de las salas de actividades que tienen ventanas al exterior.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes, en este tipo de emergencia ellos no deben agitarse.
- Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades.
- Si el gas ingresa a la unidad educativa poner pañuelos o telas humedecidas para cubrir las vías respiratorias.
- Evitar frotar los ojos.
- Evitar lavar la cara.
- Contar la cantidad de estudiantes.
- Evacuar los estudiantes hacia el punto de encuentro para luego dirigirse hacia la zona de seguridad.



Acciones posteriores:

- Una vez controlada la emergencia, si es posible, los encargados de comunicaciones deben avisar, a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los estudiantes, por las vías de comunicación pertinentes.

XII. Trombas:

- Elegir un área de resguardo del establecimiento para refugiarse.
- Contar con una radio a pilas y una linterna.
- Confeccionar credenciales para los preescolares con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Éstas deben ser usadas por los estudiantes en el momento de la evacuación, como carteras cruzadas para evitar asfixias.
- Quedarse dentro de su zona de resguardo interna.
- Alejarse de las ventanas, puertas y prestar atención a las condiciones del clima.
- Tenderse en el suelo, cubrir cabeza y cuello mientras pase la emergencia.
- Contar la cantidad de estudiantes.
- Escuchar una radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada después de la tromba.
- Estar alerta de los cristales rotos y las líneas eléctricas caídas.
- Si hay personas heridas, no moverlas a menos que se encuentren en peligro inmediato, dado que se puede agravar la lesión, las Brigada de Primeros Auxilios tomará el control de las acciones.
- Solicitar asistencia médica al SAMU.

XIII. Sistemas frontales lluvias y vientos:

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas, su frecuencia será semestral.
- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, pedir evaluación y reparación al DAEM.
- Mantener el establecimiento libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.
- Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.
- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los estudiantes en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los estudiantes alejados de ventanas.
- En caso que el circuito eléctrico se encuentre afectado cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

XIV. Conflictos Sociales:

Puede darse la ocasión que en las instalaciones se presente conflictos, tomas o riñas entre apoderados, o funcionarios, o personas externas del establecimiento.

En estos casos se recomienda:

- No interfiera en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

- Mantener la calma.
- Procurar que el conflicto no escale en violencia, a través de un dialogo conciliador con los involucrados.
- Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros al teléfono 133, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.)

XV. Tormenta Eléctrica:

- No asomarse a las ventanas para observar la tormenta, cierre las cortinas y distraiga a los estudiantes.
- Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire porque atraen los rayos.
- Si la tormenta se produce en el sector, se deberá apagar el fuego, ya que de los cañones asciende aire caliente cargado de iones, lo que aumenta la conductividad del aire abriendo un camino para las descargas eléctricas actuando como un pararrayos. La recomendación es mientras dure la tormenta, no todo el día.
- Desconectar los electrodomésticos, los aparatos eléctricos y la toma de antena de televisión, ya que el rayo puede entrar por las conducciones de electricidad causando daños o la destrucción de estos objetos.
- Alejarse de los aparatos eléctricos, todos estos objetos pueden conducir la electricidad, aunque no hay inconvenientes en mantener las luces encendidas.
- No usar agua corriente hasta que la tormenta haya pasado.
- Una buena manera de aislarse, en caso de tormentas, es sentarse en una silla de madera apoyando los pies en la mesa u otra silla de madera. Instruya a los estudiantes sobre este procedimiento.
- Seguir todas las indicaciones de los encargados comunales de la emergencia en el municipio, de Carabineros y Bomberos.

Importante: En ningún caso saque a los estudiantes al punto de encuentro o la zona de seguridad externa, solo resguardarse en el interior del establecimiento.

XVI. Emergencia ante crisis epiléptica:

Medidas preventivas

- Se deberán registrar los nombres de los estudiantes o funcionarios(as) con epilepsia, si los hubiera, estableciendo su nombre y número de contacto. Mantener actualizado dicho registro.
- Capacitar y entrenar a la brigada de primeros auxilios sobre cómo actuar ante una crisis de epilepsia, como también a los funcionarios (as).
- Implementar formato de autorización de traslado a servicio de salud, hospital.

Acciones a seguir durante la emergencia

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Registrar el tiempo de inicio y término de la crisis.
- Despejar el área (para no entorpecer las maniobras de primeros auxilios).
- No contener los movimientos involuntarios del afectado, no intente abrir la mandíbula, no introduzca objetos en la boca (dedos, ingesta de alimentos o agua, etc.) **Resguardar que no se golpee contra el piso.**
- Colocar almohadas bajo su cabeza para evitar golpes contra el suelo.
- Quitar lentes y aflojar cinturón, corbata y prendas de ropa apretadas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

- Realizar observación, acompañamiento al niño, niña o funcionario e informar a los familiares, sobre la duración de la crisis.
- Si la crisis dura más de 3 minutos llamar a ambulancia 131.
- Si el niño o niña cuenta con la autorización de los padres para ser trasladado del establecimiento, este puede ser enviado al Hospital. Resguardar que los padres sean avisados para que se reúnan con el personal en el centro asistencial.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico y psicológico de los estudiantes.

Acciones posteriores

- Informar a los apoderados sobre lo sucedido.
- Cuando el afectado vuelva de la crisis puede encontrarse desorientado, puesto que no sabe que sucedió, acójalo y explíquele. "que sufrió una crisis y que todo estará bien".
- Posterior a la emergencia, la responsable del nivel deberá conversar con los estudiantes para explicar la situación y mantener la calma en el grupo.
- Se deberá registrar el incidente y evaluar procedimiento realizado, proponiendo mejoras en la reunión del Comité de Seguridad Escolar.

XVII. Emergencia por extravío de estudiantes:

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son:

La llegada, la salida, juegos de patio, los actos o aglomeraciones de los estudiantes al interior del establecimiento. Ante la eventualidad de esta ocurrencia se procederá de la siguiente forma:

- Al detectar la ausencia de un niño/a dirigirse a las Inspectorías del establecimiento para dar la alerta.
- Cerrar todas las puertas.
- Avisar al personal asistente para iniciar la búsqueda del estudiante.
- Recabar información de donde fue visto por última vez.
- Los coordinadores de emergencia dirigirán el operativo de búsqueda desde este momento.
- Ir focalizando la búsqueda desde el interior al exterior del establecimiento.
- Las Manipuladoras deberán revisar el área de cada cocina y nichos.
- Es responsabilidad del personal de cada curso revisar su sala y su patio adyacente.
- Es imprescindible que se planifique la búsqueda revisando todas las dependencias.
- El niño/a al no ser encontrado en las dependencias del establecimiento, las inspectorías generales deben llamar a:
 1. El apoderado del niño o niña para verificar si ha llegado a casa por sus propios medios, en caso contrario solicitar su presencia inmediata en el establecimiento.
 2. Carabineros para informar el extravío del menor.

En el caso de extravío en salidas pedagógicas en primer lugar llamar al establecimiento informando el extravío, y llamar a Carabineros y a la familia afectada.

Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenir extravíos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar con calma.

XVIII. Emergencia frente a un Accidente Escolar

Medidas Preventivas

- Capacitar en Primeros Auxilios al menos dos funcionarios(as) en la unidad educativa, y en especial a la Brigada de la especialidad.
- Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

- Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano al establecimiento.
- Mantener una ficha personal de los estudiantes con antecedentes completos y actualizados de salud y sistema de atención (Fonasa o Isapre).
- Mantener visibles teléfonos para el traslado del estudiante: teléfono de servicio de ambulancias y radiotaxi.
- Mantener dirección y teléfono del apoderado titular y suplente del niño o niña ante el establecimiento.
- Tener presente que se debe dar aviso a la familia en forma inmediata, para que pueda concurrir al servicio de salud, si amerita traslado.
- Mantener Formulario Declaración Individual de Accidente Escolar, para registrar antecedentes del niño o niña que sufre un accidente y descripción del accidente.
- Mantener registro de accidentabilidad anual.

Durante la emergencia

- El funcionario(a) debe atender al niño/a en forma inmediata.
- Dar aviso a las inspectorías generales.
- Solicitar apoyo a la Brigada de Primeros Auxilios.
- Si el accidente fue grave, despejar el área y dar espacio exclusivo para la intervención de las Brigadas de Primeros Auxilios, llamar de inmediato por una ambulancia.
- Si el accidente no fue grave y el niño/a no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones e informando a su familia lo sucedido.
- Si observa lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada la docente o inspector(a), debe derivar al accidentado a la inspectoría general, para trasladar de inmediato al niño(a) al centro de salud más cercano.
- Se debe llenar el formulario de accidente escolar en triplicado dando conformidad a la normativa legal vigente.
- Se debe dar aviso al apoderado para coordinar el traslado del menor al centro asistencial bajo su responsabilidad. Si no fuera posible su presencia inmediata, el establecimiento trasladará al accidentado al hospital, lugar en el cual el apoderado debe hacerse cargo de su pupilo.

Después de la emergencia

- Hacer seguimiento e investigación del accidente escolar.
- Identificar las causas y aplicar medidas correctivas.

❖ Ver Anexo V (Flujograma Accidente Escolar)

XVIII. Emergencia frente a un Accidente del Trabajo:

Medidas Preventivas

- Capacitar en Primeros Auxilios al menos dos funcionarios(as) del establecimiento y en especial a la brigada.
- Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias.
- Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano al establecimiento educacional.
- Mantener una ficha del personal con antecedentes completos y actualizados de salud y sistema de atención (Fonasa o Isapre).
- Mantener visibles teléfonos para el traslado del funcionario: teléfono de servicio de ambulancias



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

y radiotaxi.

- Tener presente que se debe dar aviso a un familiar inmediatamente, para que pueda concurrir al servicio de salud.
- Mantener Formulario DIAT, para registrar antecedentes del funcionario y descripción del accidente.

Durante la emergencia

- Solicitar apoyo a la Brigada de Primeros Auxilios.
- Dar aviso a la directora y coordinadores de emergencias.
- Si el accidente fue grave, despejar el área y dar espacio exclusivo para la intervención de las Brigadas de Primeros Auxilios, llamar de inmediato por una ambulancia.
- Si el accidente no fue grave, no incapacita, no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones.
- Si se observa lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada, se derivará a la ACHS y si requiere asistencia primaria será derivará en primera instancia al Hospital de Cunco.

Después de la emergencia

- Investigar el accidente del trabajo lo antes posible, indagar, analizar y registrar toda la información relacionada al hecho, con la finalidad de implementar medidas preventivas y/o correctivas.
- El Comité Paritario de Higiene y Seguridad debe mantener en el tiempo las medidas preventivas, incorporándolas en su programa para asegurar su eficacia. Después de eso se debe realizar un seguimiento y control de esas mismas acciones.

❖ **Ver Anexo VI (Flujograma Accidente del Trabajo)**

IXX. Orientaciones preventivas para salidas pedagógicas con estudiantes:

Manuales Preventivos:

Actividades pedagógicas fuera del establecimiento educacional

Las salidas fuera del establecimiento educacional deben estar planificadas como una experiencia de aprendizaje relacionada con los distintos ámbitos que señalan las Bases Curriculares de la Educación. Una salida al exterior del establecimiento significa para el niño o niña una experiencia motivadora fuera de su hábitat, que requiere tomar una serie de precauciones, antes y durante la actividad, considerando la probabilidad de alguna emergencia en el exterior.

Importante: Previo a la salida el Docente deberá solicitar permiso por escrito a la directora cumpliendo así el Protocolo de Salida.

Deberán informar también a la Inspectoría General respectiva.

Antes de la Salida:

- En lo posible visitar el lugar **ANTES** de salir con los estudiantes o en su defecto, para cerciorarse de que es seguro, verificar vías de circulación, evacuación, zonas seguras posibles.
- Para considerar un lugar sin riesgo, tomar en cuenta: distancia, acceso, tránsito de vehículos, si tiene límites claros, si el lugar no se encuentra en reparación, si los estudiantes pueden ser supervisados, que no cuente con animales sueltos, fuentes de agua sin protección, y multitudes de personas.
- Verificar que el lugar cuente con agua potable y servicios higiénicos adecuados.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

- Evaluar los espacios que podrían prestarse para situaciones riesgosas, verifique que existan señalizaciones para situaciones emergentes (ej.: zona de inundación) y planificar la forma de prevenir riesgos de accidentes.
- Asegurar el suficiente número de adultos por niño para realizar la salida, siendo adecuado un mínimo de un adulto cada cinco preescolares y en caso de otras edades evaluar.
- Solicitar autorización escrita de los padres para realizar una actividad fuera de la Unidad Educativa.
- Solicitar autorización a su jefatura respectiva.
- Organizar las responsabilidades de los adultos y distribución de estudiantes por subgrupos, dando instrucciones claras.
- Revisar la forma de acceder al lugar y elaborar una hoja de ruta previa.
- Los preescolares deberán salir con sus credenciales a la vista.
- Recomendar a los adultos que usen ropa y zapatos cómodos.
- Sugiera a la familia el tipo de ropa de los estudiantes y protección contra el sol, (gorros con cubre cuello); consulte a la familia respecto del uso de bloqueador solar, por riesgo de alergia de su hijo.
- Programar la duración de la actividad acorde a las necesidades de los estudiantes y niñas.
- Planificar la alimentación que consumirán los estudiantes.
- Dar a conocer a las familias de todos los estudiantes dirección y ruta de la actividad fuera del establecimiento educacional.
- Recordar que sólo puede organizar salidas cuando previamente se ha trabajado con los estudiantes y niñas el comportamiento que se debe mantener siempre en la calle, y en especial cuando se sale en grupo, se recomienda coordinar apoyo del Comité de Seguridad Escolar.
- Los coordinadores de emergencias del establecimiento educacional (inspectorías generales), organizarán los grupos asignando roles y responsabilidades en una posible emergencia, tanto a los funcionarios a cargo del grupo que sale, como a los funcionarios que permanecen en el establecimiento.
- El Comité de Seguridad brindará apoyo a los funcionarios a cargo de la salida, asesorándolos en las medidas de seguridad básicas en el desarrollo de sus tareas.
- Se organizarán los insumos preventivos que se utilizarán en la salida, tales como: Megáfono, Paletas PARE – SIGA, cuerdas de evacuación, mochila de emergencias con botiquín, conos reflectantes para demarcar área en que se ubicarán los estudiantes (de ser necesario).

Si Van a Pie:

- Organizar la caminata de los estudiantes, identificando cuál es la acera que ofrece mayor seguridad; por tener menos obstáculos, como: salida de autos o presencia de perros. Definir las esquinas por las que se va a cruzar.
- Si no hay semáforos, designar claramente a la persona que se parará frente al tránsito deteniendo los vehículos, para que los estudiantes y niñas crucen. Estos funcionarios deberán utilizar chaleco reflectante Institucional y paleta PARE – SIGA para el caso de los preescolares.
- Se deberán utilizar las cuerdas de evacuación, para mantener el control del grupo de preescolares cuando fuere necesario.
- Informar y conversar con los estudiantes y niñas, respecto de las señales de tránsito.
- Siempre deben estar visibles, facilitando la comunicación entre sí y manteniendo el control del grupo.
- Si van a pie, dejar espacio suficiente entre uno y otro niño para evitar tropezones. Se deberán asignar roles en la actividad, especial resguardo de quienes: Van frente al grupo atentos del avance seguro, en los costados del grupo resguardando los extremos (De emergencias exteriores y previniendo el escape o retiro de estudiantes del grupo), los funcionarios que van en el final del grupo resguardando el avance seguro.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

Si se Requiere un Medio de Transporte:

El conductor y el vehículo deben cumplir con determinados requisitos, deberá acreditarlos previamente:

El conductor:

- Poseer licencia que lo habilite para transporte escolar.
- Presentar el Certificado de inhabilidades para trabajo con menores, del Registro Civil.
- Tarjeta de identificación con foto y nombre, visible dentro del vehículo.
- Encender todas las luces destellantes mientras bajen o suban los estudiantes.
- Respetar la capacidad de pasajeros indicada en el certificado de revisión técnica.
- El número de pasajeros debe ir destacado en el interior del vehículo.
- Cada asiento debe contar con cinturón de seguridad.

El Vehículo:

- Debe poseer seguro obligatorio de accidente.
- Revisión técnica al día y su sello correspondiente.
- Seguridad de los estudiantes durante el traslado.
- Conversar con los estudiantes y niñas sobre los requisitos del conductor y del vehículo y constatar que se cumple con todo. Con ello se demostrará la importancia de las exigencias viales.

Durante la Salida:

- Poner en práctica los aprendizajes sobre seguridad que los estudiantes y niñas han adquirido a través de las distintas experiencias de aprendizaje en el Establecimiento Educacional.
- No perder de vista a los estudiantes, mantener siempre el control del grupo.
- En lugares de mucho público, mantener la calma, no gritar para dar instrucciones a los estudiantes. Dar indicaciones breves y precisas.
- Ubicar a los estudiantes que requieren más atención cerca del docente o asistente.
- Siempre la persona que va a cargo deberá mantener el control del grupo organizando a los adultos para dirigir en especial a los preescolares.

Al Finalizar La Salida:

- Al retornar al Establecimiento se deberán registrar los estudiantes y niñas y se informará a la Dirección del establecimiento y al Comité de Seguridad Escolar cualquier condición de peligro evidenciada, accidente de funcionarios y estudiantes o dificultades en el trayecto. A su vez la Dirección informará y coordinará acciones de mejora con quienes corresponda.

XX. Procedimiento General de Evacuación en caso de emergencias.

Dependiendo del lugar donde se origina la emergencia y la magnitud de la misma, se establece un **PUNTO DE ENCUENTRO**, ubicado en el patio de básica (cancha de básquetbol) y **ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNAS** ubicadas en el punto central de la **Plaza de Armas de Cusco** para la carga ocupacional del **edificio de E/B** y **sitio recinto estación** con acceso por calles Av. Llaima y Pedro Aguirre Cerda hasta la zona de seguridad para el **edificio de E/M**.

Los ejercicios de evacuación parcial o total, se podrán realizar de manera interna hasta el Punto de Encuentro y externa hasta las Zonas de Seguridad cuya decisión será exclusiva de los Coordinadores de Emergencia.

Evacuación Interna hasta el punto de encuentro.

- Al Punto de Encuentro se dirigen por la salida NORTE del patio de Enseñanza Básica: **(Puerta N° 6)** Salas: 29, 31, 32, 33, 34,35,36,37,38 y 39.
- Al Punto de Encuentro se dirigen por la salida situada frente a la entrada de alumnos del



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

establecimiento: **(Puerta N° 7)**, Salas: 15B, 15B, 17A, 17B, 18ª, 18B, 19, 20A, 20B, 21A, 21B, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30.

- Al Punto de Encuentro se dirigen, por la salida NORTE del patio cubierto: **(Puerta N° 8)** Salas 12 (comedor), 13 (música), 14 (cocina) y 16 (laboratorio ciencias).
- Al Punto de Encuentro se dirigen, por la salida ubicada frente al acceso principal de Enseñanza Básica: **(Puerta N° 10)** Salas: 1 (Dirección), 2 (UTP) 3 (Secretaría) 4, 8, 9,10, (subdirección) 11 (Inspectoría EB).
- Al Punto de Encuentro se dirigen, por la salida NORTE que da al pasillo universitario: **(Puerta Escape N° 11)** Salas: 5, 6 (Computación E.B), 7 (cine) y 46.
- Al Punto de Encuentro se dirigen, por la salida hacia el patio de Preescolar Salas: 40 (casino), 41, 42, 43 (preescolar), 44 (preescolar) y 45.
- Al Punto de Encuentro se dirigen los siguientes cursos o sectores, hacia el pasillo universitario: Salas 46, 47 y 48
- Al Punto de Encuentro se dirigen los siguientes cursos o sectores, Salida ESTE Pabellón Enseñanza Media: **(Puerta 12)** todos los cursos de Pabellón de Enseñanza Media.

Una vez dada la señal, todas las personas se dirigen al patio de Enseñanza Básica que es el Punto de Encuentro del establecimiento (cancha de basquetbol), agrupándose en doble filas por cursos, de acuerdo al siguiente esquema.

4°EM	3°EM	2°EM	1°EM	K	PK	8°EB	7°EB	6°EB	5°EB	4°EB	3°EB	2°EB	1°EB
------	------	------	------	---	----	------	------	------	------	------	------	------	------

Al momento de llegar al Punto de Encuentro, los docentes con el apoyo de los asistentes de la educación pasarán lista verificando que se encuentren todos los estudiantes de su nivel y esperarán instrucciones de los Coordinadores de Emergencias respecto a las acciones a seguir.

Si un adulto por motivo de fuerza mayor, tiene que retirarse durante el operativo de evacuación, debe solicitarlo al coordinador de emergencia que corresponda y registrarlo en el libro de salidas.

Evacuación Externa hasta las Zonas de Seguridad.

Dependiendo del lugar y la magnitud de la emergencia en los casos de evacuación externa total, las personas que se encuentren en el edificio de Enseñanza Media podrán evacuar directamente del edificio hacia la Zona de Seguridad (Sitio estación), por las salidas de emergencia Puerta N°13 y Portón de Salida hacia Av. Llaima, sin ser necesario concurrir al Punto de Encuentro, lo mismo ocurrirá con la carga ocupacional de la Enseñanza Básica evacuando directamente por Puertas N°1, 2, 3 y 4 optimizando y evitando aglomeración de las personas en las salidas. Esta evacuación a la Zona de Seguridad debe ser liderada en todo momento por el docente de cada nivel y el apoyo permanente de los Brigadistas de Evacuación. Los encargados de comunicaciones deben dar aviso de inmediato a Carabineros para el bloqueo temporal del tránsito en las calles Av. Santa María y calle Teodoro Schmidt y Av. Llaima, durante todo el operativo de evacuación hacia la Plaza de Armas y Sitio Recinto Estación. En los casos de reunión en el Punto de Encuentro, se pasará lista a los niveles y personas presentes en los edificios del establecimiento verificando que se encuentren todos presentes, para luego evacuar hacia la Zona de Seguridad agrupados de la siguiente manera:

-Niveles: 4°EM, 3°EM, 2°EM su evacuación será por **Puerta N° 11 y luego Puerta N°1.**

-Niveles: 3°EB, 2°EB, 1°EB y Preescolares su evacuación será por **Puerta N°2.**

-Niveles: 1°EM, 8°EB, 7°EB, 6°EB, 5°EB, 4°EB, su evacuación será por **Puerta N°3.**



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

CAPÍTULO V: DE LA IMPLEMENTACIÓN

Se deja estipulado que la implementación de este documento es de exclusiva responsabilidad del establecimiento educacional, así como también la difusión del documento a toda la comunidad educativa, es decir, funcionarios/as antiguos, nuevos o en reemplazo, familias, estudiantes, redes de apoyo locales.

La coordinación de los simulacros de evacuación y las actividades que sean necesarias para desarrollar este documento serán coordinadas entre Comité de Seguridad Escolar y la directora del Liceo "Atenea".

Para la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar se reúne, el Comité de Seguridad Escolar, cada 2 meses y de manera extraordinaria cuando la situación lo requiera, con el objetivo de subsanar las debilidades detectadas y cotejar la aplicación de los instrumentos del programa de trabajo, estas actividades son:

Programa de Trabajo:

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Revisión, actualización y/o revalidación del PISE	Comité de Seguridad Escolar	Anual y en el caso que se requiera.
2.	Inspección de todos los Equipos de Emergencia	Héctor Mora	Mensual
3.	Revisión de extintores	Cristian Peralta	Mensual
4.	Revisión de red húmeda	Manuel Olivares/Cristian Peralta	Trimestal
5.	Sociabilización del PISE con toda la Comunidad Educativa.	Gonzalo Gonzalez Rebeca Díaz	Semestral
6.	Planificación y evaluación de simulacros de emergencia	Comité de Seguridad Escolar	Semestral
7.	<u>Programa de capacitación Preventiva:</u> - Curso uso de extintores, Bomberos - Revisión y reestructuración PISE - Talleres: <ul style="list-style-type: none">• Curso primeros auxilios Básicos• Orientación en Prevención de Riesgos para Comité.• Capacitación de Brigadas de emergencias.	Comité de Seguridad	Semestral



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

CAPITULO VI: PROGRAMA DE SIMULACROS

Los objetivos que se persiguen con la realización de los simulacros son:

- Entrenamiento de "Equipo de emergencia".
- Detección de posibles circunstancias, no atendidas en el desarrollo del Plan de Emergencias o anomalías en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de los equipos de Emergencias.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los medios de protección existentes.
- Medición de tiempos en la evacuación y tiempos de respuesta de los equipos de emergencias (Ambulancia - Bomberos – Carabineros).
- Evaluación de la reacción de los funcionarios, párvulos, familias y visitas en el establecimiento.
- La creación de hábitos de comportamiento en la autoprotección, teniendo en cuenta los condicionamientos físicos y ambientales del establecimiento.

Cronograma Simulacros Evacuación: Los Simulacros han de ser semestrales.

2021

Simulacro de emergencias	Tipo Evacuación	Fechas
Incendio	Interna	6 al 9 de diciembre

2022

Simulacro de emergencias	Tipo Evacuación	Fechas
Incendio	Externa	Mayo
Fuga de gas	Interna	junio
Terremoto	Interna	agosto
Accidente Escolar Grave	No aplica	noviembre

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2022:

ACTIVIDAD		FECHA
1.	Primeros auxilios	Abril
2.	Uso de extintores	Mayo
3.	Respuesta frente a Emergencias	Junio
4.	Higiene y Salud	Julio

2023

Simulacro de emergencias	Características	Fechas
Incendios	avisado	Mayo
Incendios	no avisado	Julio
Accidente Escolar	avisado	Octubre



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

Sismos	avisado		Noviembre
--------	---------	--	-----------

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2023:

ACTIVIDAD		FECHA
1.	Ergonomía y autocuidado para trabajo en oficinas	Abril
2.	Primeros auxilios	Mayo
3.	Uso de extintores	Mayo
4.	Prevención de daño a la voz por uso profesional	Junio
5.	Respuesta frente a Emergencias	Julio
6.	Liderazgo y Gestión de RPS unidades educativas	Julio
	Liderazgo y Gestión de RPS unidades educativas	Agosto

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2024:

ACTIVIDAD		FECHA
1.	Gestión del CPHS acorde al DS 54	Marzo
2.	Uso de desinfectantes, riesgos y medidas preventivas	Abril
3.	Manejo Manual de Cargas MMC	Abril
4.	Herramientas comunicativas para la resolución de conflictos	Mayo
5.	Emergencia y evacuación escolar	Mayo
6.	Ergonomía y autocuidado para trabajo en oficinas	Agosto
7.	Manejo de situaciones agresivas en el contexto educacional	Agosto
8.	Primera respuesta frente a emergencias de salud	Octubre
9.	Prevención de daño a la voz por uso profesional	Noviembre
10.	Uso y manejo de extintores portátiles	Diciembre

2024

Simulacro de emergencias	Tipo Evacuación	Fechas
Incendio estructural	externa	Mayo
Sismo	Interna	julio
Incendio Estructural	externa	octubre
Accidente Escolar Grave	Interna parcial	noviembre



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

CAPITULO VII: CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Detalle del cambio	Responsable	Versión resultante
13/04/2022	Se actualiza procedimiento de actuación ante casos confirmados, cambios en el organigrama del equipo de emergencias.	Rubén Toro G.	02.
07/03/2023	Se incorpora programa de simulacros y capacitaciones 2023.	Rubén Toro G.	03.
10/08/2023	Actualización del procedimiento general de evacuación en caso de emergencias, se detalla el uso de CAMPANA como alarma de evacuación secundaria y se incorpora zona de seguridad externa exclusiva para el edificio de enseñanza media.	Rubén Toro G.	04.
13/03/2024	Se incorpora procedimiento de emergencias por Incendio Forestal, se actualiza programa de capacitaciones y programación de simulacros de emergencias. Se elimina temática de emergencia por contagio Covid-19.	Rubén Toro G.	05.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

ANEXOS:

1. Registros asociados al Comité de Seguridad Escolar.
2. Glosario
3. Ficha Técnica de las Instalaciones.
4. Antecedentes generales del Establecimiento Educacional
5. Pauta de Evaluación Simulacro.
6. Flujograma Accidente Escolar
7. Flujograma Accidente del Trabajo
8. Registro toma de conocimiento Plan de Emergencias y Responsabilidades.
9. Plano de Evacuación.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

Anexos 1: Registros Asociados a la Gestión del Comité de Seguridad Escolar

ACTA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Director (a)	Berta Castro Watson
Coordinador de Seguridad Escolar	Gonzalo González Echeverría
Fecha de Constitución del Comité	27/09/2021
Firma directora del establecimiento	

Nombre	Estamento u Representación	Contacto Celular	Correo electrónico
Berta Castro Watson	Directora del Establecimiento	+56 9 9543766	bcastro@liceoatenea.cl
Gonzalo González Echeverría	Coordinador de Seguridad Escolar	+56 9 98471703	ggonzalez@liceoatenea.cl
Héctor Mora Labrín	Representantes de los Docentes	+56 9 92452644	hmora@liceoatenea.cl
Angélica Hermosilla Llanquihuen	Representantes de los estudiantes	+56 9 55210297	ahermosilla@liceoatenea.cl
Lorena Espinoza Acuña	Representantes del centro general de padres y apoderados	+56 9 79123721	Loree1976@gmail.com
Pablo Larenas Contreras	Representante de los asistentes de la educación	+56 9 983111506	plarenas@liceoatenea.cl
Cecilia Ampuero Llanos	Coordinador/programa integración Escolar PIE	+56 9 977930327	campuero@liceoatenea.cl
Evelyn Rickember Jara	Representante Educación Preescolar	+56 9 939544427	erickemberg@liceoatenea.cl
Raimundo Barrios Pizarro	Carabineros	45-2466180	tenencia.cunco@carabineros.cl
Luis Espinoza Acuña	Bomberos	+56 9 52967012	luisespinozaacuna07@gmail.com
Roberto Osses Baez	Hospital de Cunco	45-2552052	roberto.osses@asur.cl



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL
"ATENEA"

ACTA DE REUNIONES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Tema de reunión		
Fecha		
Lugar		
Asistentes		
Compromisos		Fecha de cumplimiento de compromisos
Responsables de compromisos		



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"



REUNION COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

DIRIGIDA POR:		HORA DE INICIO	
FECHA		HORA DE TERMINO	

	PARTICIPANTES	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

ANÁLISIS HISTORICO: ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a Personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento
11/03/2020	En el liceo	1 estudiante lesionado	Se hace Declaración del Acc escolar, se envía al hospital y se comunica al apoderado	No Hubo	Se hace cumplir indicación médica
09/03/20	Accidente en el patio del liceo	Estudiante lesionado	Se cumple el Protocolo	No hubo	Reposo en casa
10/09/2021	Accidente en el muro del liceo	Estudiante lesionado	Se cumple protocolo	No hubo	Reposo deportivo por una semana
27/09/2021	Accidente en el escenario, patio cubierto	Estudiante lesionado, contusión de tobillo	Se cumple el protocolo	No hubo	Fue enviado a Temuco por el hospital, a examen, pero su madre no lo lleva, reposo en casa.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Condiciones de riesgo (Amenazas, vulnerabilidades, capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de Soluciones
Tablero eléctrico sin señalética	Pared Of. Psicólogo acceso Baquedano.	Electrocución Incendio Corte circuito Quemaduras	Equipo directivo
Estufas al lado de vías de evacuación (acceso a salas)	Tabiques puerta de entrada y salida a las salas de clases	Quemaduras Obstrucción de vías de evacuación	Equipo Directivo
Ventiladores defectuosos, no cuentan con platina reguladora y de firmeza	Salas de clases e instalaciones en general	Golpes Cortes por colapso de vidrios Heridas	Equipo Directivo
Desorden y acumulación de residuos y materiales	Área destinada a leñera y bodega	Contagio de Hantavirus por presencia de roedores. Mordeduras de arañas. Caídas de distinto o igual nivel. Incendio	Equipo Directivo
Instalación cable a tierra defectuosa	Patio Abierto	Electrocución, incendio, corte circuito	Equipo Directivo
Sala de computación 1, no cuenta con extintor.	Sala de computación 1	Fuego eléctrico no controlado	Equipo Directivo
Red Húmeda con gabinete roto, llave de paso no operativa.	Pasillo media segundo nivel y entrada al edificio de media.	Fuego no controlado (incendio)	Equipo Directivo
Cable sin tubo Conduit (aislante)	Pasillo media	Electrocución Incendio Corte Circuito Quemaduras	Equipo Directivo



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

Sala 48 cableado iluminación no cuenta con tubo o barras aislantes	Sala de Clases	Electrocución Incendio Corte Circuito Quemaduras	Equipo Directivo
Sala 46 cableado sistema eléctrico	Sala de clases	Electrocución Incendio Corte Circuito Quemaduras	Equipo Directivo
Desnivel pasillo enseñanza básica	Pasillo acceso a salas edificio enseñanza básica	Caídas de distinto nivel Fracturas Esguinces Golpes Heridas Contusiones	Equipo Directivo
Enchufes defectuosos	Pared debajo de tablero en Sala de Cine	Corte eléctrico, Incendio, electrocución, quemaduras	Equipo Directivo
Canal de desagüe aguas lluvias sin protección y algunas protecciones defectuosas	Patio enseñanza básica	Caídas de igual nivel, golpes, fracturas, esguinces, contusiones	Equipo Directivo
Patio de educación parvularia con superficie en mal estado, placas de goma despegadas y levantadas	Patio de educación parvularia	Tropezos, caídas, lesiones.	Equipo Directivo
Revisión y mantención circuito eléctrico en entretecho	Entretecho	Estructura de acero edificio energizado. Incendios Electrocución Quemaduras	Equipo Directivo
Escalera de media sin goma antideslizantes	Escalera educación media	Caídas de distinto nivel, golpes, fracturas, contusiones	Equipo Directivo
Superficie irregular con desniveles en patio	Patio enseñanza básica	Caídas de igual nivel, golpes, fracturas, contusiones	Equipo Directivo
Falta de señalética y delimitación en áreas de puertas en las diferentes salas de clases	Todo el Establecimiento	Golpes, contusiones, heridas, caídas.	Equipo Directivo



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

Alambres de púas no señalizado, que advierta los peligros	Portón Media	Cortes, punción, heridas.	Equipo Directivo
Tabla de inmovilizadora, no cuenta con inmovilizador lateral cervical, collar cervical, correas tipo arañas.	Entrada enseñanza media	Limitaciones para controlar posibles consecuencias de accidentes graves	Equipo Directivo
Puertas defectuosas se chocan	Sala de convivencia escolar	Accidentes o interferencias	Equipo Directivo
Mal estado de canaletas y alcantarillas	Todo el establecimiento	Inundaciones, filtraciones, accidentes	Equipo Directivo



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

Punto Crítico (Vulnerabilidad identificada)	Ubicación	Riesgos Alto, Bajo, Medio	Requiere Recursos Humanos, Financieros, Apoyo Técnico, Otros.
Tablero eléctrico sin señalética.	Pared Of. Psicólogo acceso Baquedano	Medio	Solicitar señalética a la ACHS
Estufas al lado de vías de evacuación (acceso a salas)	Tabiques puerta de entrada y salida a las salas de clases	Alto	Solicitar a DAEM reubicar las estufas a leña en Sala
Ventiladores defectuosos, no cuentan con platina reguladora y de firmeza	Salas de clases e instalaciones en general	Medio	Solicitar a DAEM reparación de ventiladores en todas las ventanas
Desorden y acumulación de residuos y materiales	Área destinada a leñera y bodega	Medio	Organizar, revisar y desechar el material sobrante. R. Gonzalo González
Instalación cable a tierra defectuosa	Patio Abierto	Alto	Solicitud DAEM para revisión y eliminación del circuito antiguo.
Sala de computación 1, no cuenta con extintor.	Sala de computación 1	Alto	Compra de extintor por el establecimiento. Inspección Básica.
Red Húmeda con gabinete roto, llave de paso no operativa.	Pasillo media segundo nivel y entrada al edificio de media.	Alto	Compra de llaves por el establecimiento, inspección básica.
Cable sin tubo Conduit (aislante)	Pasillo medio	Alto	Solicitar reparación DAEM
Sala 48-46 cableado iluminación no cuenta con tubo o barras aislantes	Sala de Clases	Alto	Solicitar cambio de equipo de iluminación DAEM
Desnivel pasillo enseñanza básica	Pasillo acceso a salas edificio enseñanza básica	Media	Solicitar Rampa DAEM



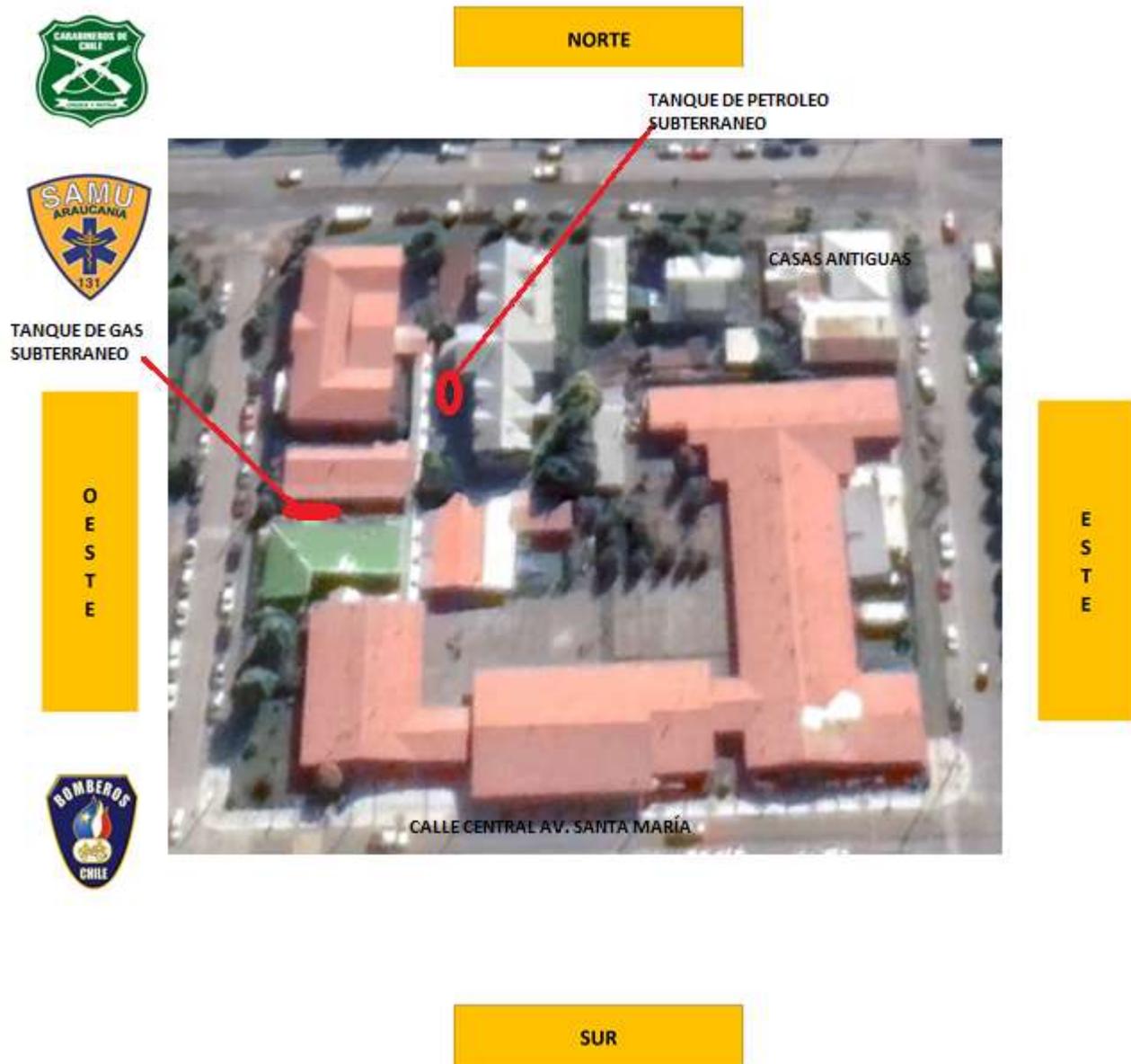
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

Enchufes defectuosos	Pared debajo de tablero en Sala de Cine	Alto	Requiere reparación gestionar a través de inspección básica
Canal de desagüe aguas lluvias sin protección y algunas protecciones defectuosas	Patio enseñanza básica	Medio	Solicitar reparación a Inspección Básica
Patio de educación parvularia con superficie en mal estado, placas de goma despegadas y levantadas	Patio de educación parvularia	Medio	Solicitar reparación a inspección básica
Revisión y mantención circuito eléctrico en entretecho	Entretecho	Alto	Solicitar reparación a DAEM
Escalera de media sin goma antideslizantes	Escalera educación media	Medio	Solicitar a inspección de Media gestionar la reparación de escalera
Superficie irregular con desniveles en patio	Patio enseñanza básica	Medio	Solicitar a inspección de básica
Falta de señalética y delimitación en áreas de puertas en las diferentes salas de clases	Todo el Establecimiento	Medio	Solicitar a las respectivas inspecciones delimitar las áreas de apertura de puertas
Alambres de púas no señalizado, que advierta los peligros	Portón Media	Medio	Solicitar reparación a DAEM
Tabla de inmovilizadora, no cuenta con inmovilizador lateral cervical, collar cervical, correas tipo arañas.	Entrada enseñanza media	Medio	Solicitar a DAEM por el ítem que corresponda.
Puertas defectuosas se chocan	Sala de convivencia escolar	Bajo	Implementar topes, gestionar en inspección de media.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS LICEO ATENEA





Anexo 2: Glosario

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador de emergencia:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- **Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- **Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, dónde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.
- **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.
- **Zona vertical de seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a las personas protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.
- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- **Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía de Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.
- **Vía habitual:** Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

Anexo 3: Ficha Técnica de las Instalaciones

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre del Establecimiento	Liceo Municipal "Atenea"
Dirección	Av. Santa María N° 519, Cunco
Entre Calles	Calles Teodoro Schmidt General Baquedano
Accesos al Edificio	Entradas principales por calles Santa María y Teodoro Schmidt
Comuna	Cunco
2. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO	
Pisos sobre el nivel de la calle	Segundo nivel, salas de Educación Media
Pisos bajo el nivel de la calle	No hay.
Carga ocupacional	969 personas.
Acceso para carros bomba	No Hay, operar desde la vía pública.
N° estacionamientos	No hay.
Destino de la edificación	Establecimiento Educativo
3. INFORMACIÓN SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE	
Estructura principal	Acero
Tabiques interiores	Madera
4. ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIOS	
Bocina de alarma de incendio	Se recomienda incorporar.
Sistema de Alarma Emergencia	Toques intermitentes y prolongados de timbre.
Detectores de humo	No hay.
Detectores de calor	No hay.
Palancas de alarma de incendio	Se recomienda incorporar.
5. SISTEMA DE COMUNICACION	
Teléfonos	452746334
Citófonos	no
Sistema Altavoces	no
Radios	Sí



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

6. SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIO

Red seca	No hay
Red húmeda	2, ubicadas en el edificio de enseñanza media, en la entrada principal y en el pasillo acceso a salas del segundo nivel.
Extintores portátiles	Sí
Red inerte de electricidad	No hay.

7. VIAS DE EVACUACION

Vías de evacuación	Pasillos hacia puertas de acceso y salidas.
Punto de Encuentro	Para el personal de cada dependencia, será en el patio exterior EB.
Zonas de Resguardo Interna	Si, en cada sala.
Zona de Seguridad	Sí, en la plaza de armas.

8. ELECTRICIDAD

Tablero eléctrico	1 ubicado en a un costado en la entrada principal.
Grupo electrógeno	no
Iluminación de emergencia	7

9. ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES

Estanque de Petróleo	no
Gas Licuado	1 tanque de Gas estacionario de 1000 litros, 2 Galones de 45 Kilos

10. TELEFONOS DE EMERGENCIAS

Carabineros	133
Bomberos	132
SAMU	131
Asociación Chilena de Seguridad	1404 - 600 600 2447



Anexo 4: Antecedentes generales del establecimiento educacional

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
IX	Cautín	Cunco

Nombre Establecimiento Educacional	Liceo Municipal "Atenea"
Niveles enseñanza	Prekinder, Básica y Media
Dirección	Av. Santa María N°519
Nombre de la directora	Berta Castro Watson
Nombre Coordinador de Seguridad Escolar	Gonzalo González Echeverría
Otros (web)	www.liceoatenea.cl

Ubicación geográfica	Centro de la ciudad de Cunco
Otros	

Matrícula del Establecimiento Educacional:

Niveles de Enseñanza (Cantidad de Matrícula)	796
Jornada Escolar	Única 8:30 a 19:00.

Número de Docentes	Número de Asistentes de la Educación	Manipuladoras	Número total de estudiantes
64	50	6	855

Estudiantes de educación parvularia	Estudiantes enseñanza básica	Estudiantes enseñanza media
33	337	426



Anexo 5: Pauta De Evaluación Simulacro

PARTE 1: Evaluación de Ejercicios.

1. Datos básicos del Ejercicio de Evacuación

Datos del ejercicio	
Nombre del Establecimiento	
Dirección	
Fecha del ejercicio	
Directora del Establecimiento	
Contingencia simulada	
Hora de Inicio	
Hora de Finalización	
Nº personas evacuadas	
Ubicación de los observadores	

2. Información del Observador

Datos de la persona que responde la pauta	
Nombre	
Teléfono Móvil	

3. Condiciones de Seguridad (Marque lo que corresponda)

Aspecto a evaluar	Si/No/Na
1 ¿Se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación, estando en conocimiento de todos los funcionarios y estudiantes?	
2 Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas. ¿Se encuentran expeditas y libres de cualquier obstáculo?	
3 ¿Existe un nivel de iluminación adecuado en las vías de evacuación y áreas de trabajo?	
4 ¿El establecimiento cuenta con zona de seguridad externa predeterminada y debidamente señalizada?	
5 ¿Se visualiza extintores de incendio en cada área del establecimiento, señalado y con fechas de mantención al día?	
6 ¿El establecimiento cuenta con los registros de responsabilidades ante emergencias y en forma escrita?	
7 ¿Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso?	
8 ¿Se cuenta con luces de emergencias operativas?	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

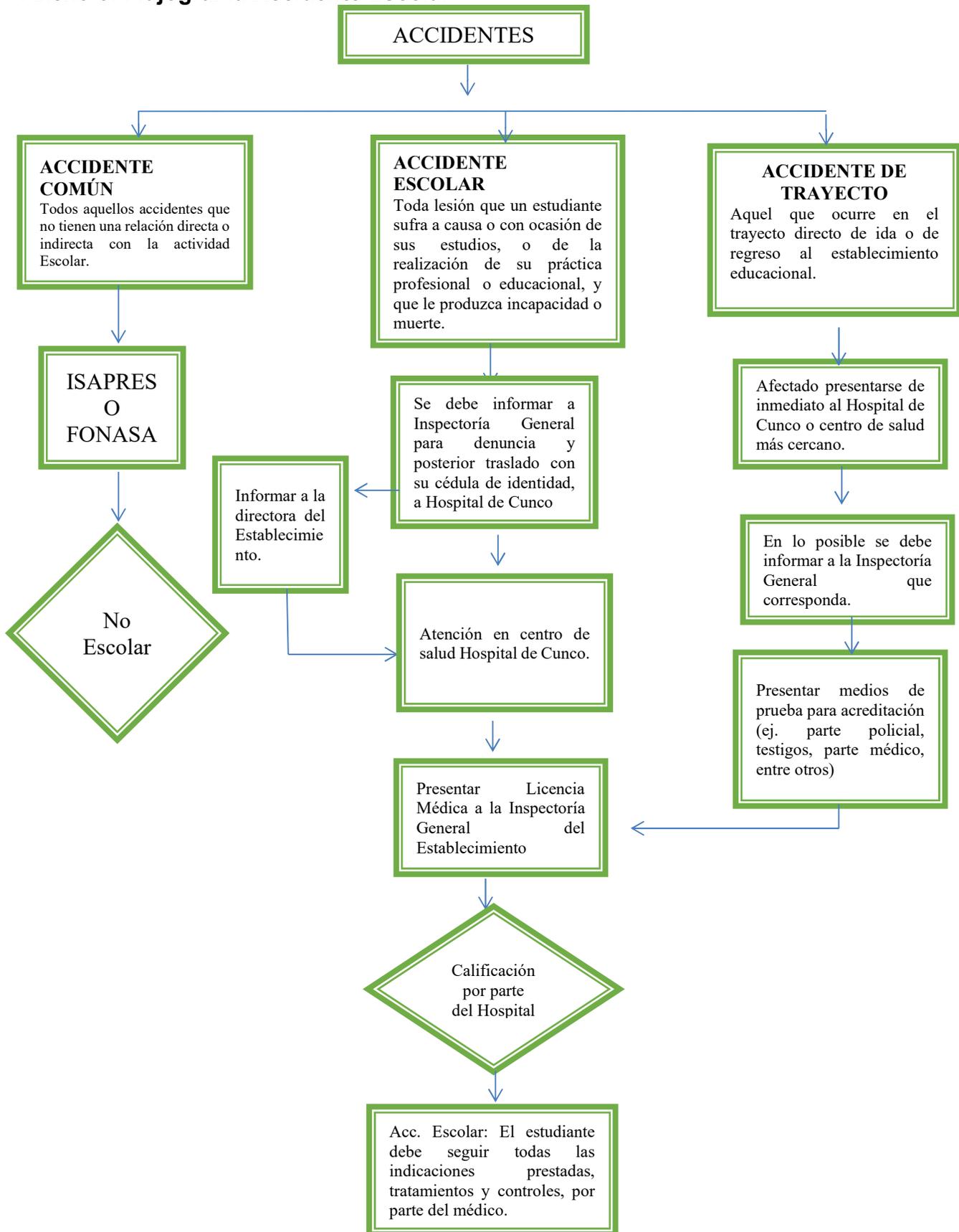
PARTE 2: Tiempos de Respuesta

Tiempos de Control	(Espacios comunes)	(Zona de Seguridad)
Hora de Alarma		
Salida del primer evacuado del área/piso		
Salida última persona del área/piso		
Llegada primera persona a Zona de seguridad		
Llegada última persona a Zona de Seguridad		
Se pasó lista asistencia en Zona de Seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tiempo total de evacuación		



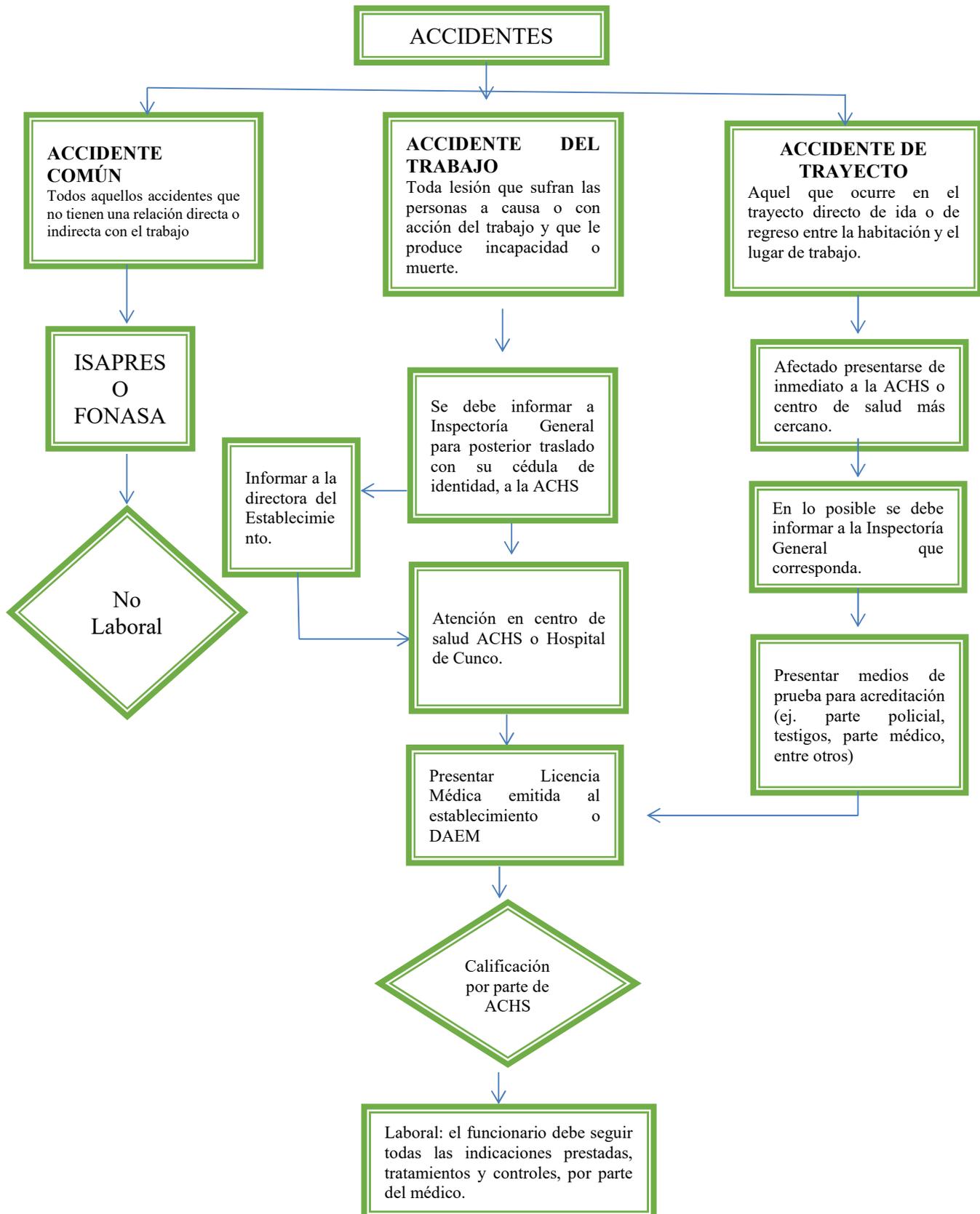
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO MUNICIPAL "ATENEA"

Anexo 6: Flujograma Accidente Escolar





Anexo 7: Flujoograma accidente laboral





Anexo 9: Planos de Evacuación

(Publicados en tamaño A4 en el mural de cada edificio).